



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

CARPETA "A" (Propuesta Técnica)

LICITACIÓN N°:	56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21
DESCRIPCIÓN DE LA(S) OBRA(S):	K0355 RECONSTRUCCIÓN CON EL EQUIPO DE RECICLADO ASFÁLTICO EN DIVERSAS VIALIDADES DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, 8VA. ETAPA, EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, ESTADO DE TABASCO LOCALIDAD: 0001 CD. VILLAHERMOSA
EMPRESA LICITANTE:	
CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO:	\$ 5,000,000.00
ESPECIALIDAD REQUERIDA:	220

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE:





LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

DOCUMENTO I

ORIGINAL PARA COTEJAR Y COPIA FOTOSTÁTICA DEL REGISTRO UNICO DE CONTRATISTAS EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO.

NOTA:

SI LA PROPUESTA LA FIRMA UN REPRESENTANTE LEGAL DISTINTO AL QUE APARECE EN LA CEDULA DE REGISTRO SE DEBERÁ ANEXAR COPIA DEL PODER NOTARIAL DE QUIEN FIRME LA PROPUESTA.



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

DOCUMENTO II

- COPIA SIMPLE DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES.
- COPIA SIMPLE DE LA “**OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES**” VIGENTE EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SENTIDO POSITIVO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO **32-D** DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN EMITIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (**IMSS**).
- COPIA SIMPLE DE LA “**OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES**” VIGENTE EN SENTIDO POSITIVO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO **32-D** DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN EMITIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SAT).
- COPIA SIMPLE DE LA “**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES**” VIGENTE CONFORME EL ARTICULO **34 BIS** DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO DE TABASCO EMITIDA POR LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE TABASCO.



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

DOCUMENTO III

DECLARACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO (EN ORIGINAL), EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE.



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

(Lugar y fecha)

**ING. ADOLFO ALBERTO FERRER AGUILAR
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 25 Fracción III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, declaro, bajo protesta de decir verdad, no encontrarnos en alguno de los supuestos establecidos en el Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

LICITACIÓN No.: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

OBRA: XX.

LOCALIDAD: XX.

A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del licitante y/o
Nombre y firma del apoderado o representante legal

El presente formato deberá ser reproducido en hojas membretadas del licitante en el modo que estime conveniente.



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

DOCUMENTO IV

COPIA FOTOSTATICA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFIA TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, ASI COMO ACTA DE NACIMIENTO Y CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA DEL REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT).



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

DOCUMENTO V

ESCRITO DEL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, ASI COMO COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL OTORGANTE Y DEL REPRESENTANTE, ACTA CONSTITUTIVA, MODIFICACIONES EN SU CASO Y CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA DEL REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT).



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

DOCUMENTO V
(PERSONAS JURIDICO-COLECTIVAS)

(Lugar y fecha)

(Señalar el nombre de la persona moral) manifiesto que mi representante cuenta con facultades suficientes para comprometerse a mi nombre en la presente LICITACIÓN No. _____ relativo a la obra: _____ ubicada en: _____ de acuerdo a los siguientes datos:

<u>DATOS DE LA PERSONA MORAL:</u>	
Clave del Registro Federal de Contribuyentes: _____	
Denominación o Razón Social: _____	
Descripción del objeto social de la empresa: _____	
Relación de los Nombre de los Accionistas: _____	

No. y fecha de la escritura pública en las que conste el acta constitutiva: _____	
No. y fecha de las reformas o modificaciones al acta constitutiva: _____	
Nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que las protocolizó: _____	
Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio: _____	
<u>DATOS DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL:</u>	
Nombre del representante o apoderado legal: _____	
No. y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta: _____	
Nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que los protocolizó: _____	

(Nombre y firma del representante legal)

El presente formato deberá ser reproducido en hojas membretadas del licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado

NOTA: ANEXAR COPIA LEGIBLE DEL ACTA CONSTITUTIVA, MODIFICACIONES EN SU CASO, COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL OTORGANTE Y DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA Y CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA DEL REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT).



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

DOCUMENTO VI

ESCRITO DONDE EL APODERADO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LA AUTORIZACIÓN DE FIRMAS Y ANTEFIRMAS A EMPLEARSE EN LA PROPUESTA.



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

(Lugar y fecha)

**ING. ADOLFO ALBERTO FERRER AGUILAR
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 25 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que las firmas y antefirmas a emplearse en la propuesta serán las siguientes:

Firma

Antefirma

LICITACIÓN No.: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

OBRA: XX.

LOCALIDAD: XX.

A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del licitante y/o
Nombre y firma del apoderado o representante legal

El presente formato deberá ser reproducido en hojas membretadas del licitante en el modo que estime conveniente.



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

DOCUMENTO VII

CARTA PODER SIMPLE DEL REPRESENTANTE QUE ASISTA AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA (SIN RASPADURAS NI ENMENDADURAS) (DEBIDAMENTE FIRMADO POR QUIEN OTORGA EL PODER, EL QUE ACEPTA EL PODER Y DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA).



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

DOCUMENTO VIII

ORIGINAL PARA COTEJAR Y COPIA FOTOSTÁTICA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN ASISTE AL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

DOCUMENTO IX

CARTA COMPROMISO DE CONTAR CON DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA Y CORRESPONSABLES EN SU CASO.



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

(Lugar y fecha)

**ING. ADOLFO ALBERTO FERRER AGUILAR
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
P R E S E N T E.**

POR MEDIO DE LA PRESENTE COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA:
_____ LE MANIFIESTO QUE EN CASO DE RESULTAR FAVORECIDOS CON EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN **NUESTRA EMPRESA CONTRATARÁ UN DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA** EL CUAL CONTARÁ CON LICENCIA VIGENTE EXPEDIDA POR LA H. **COMISIÓN DE ADMISION DE DIRECTORES DE OBRA Y CORRESPONSABLES DEL ESTADO DE TABASCO**; ASÍ MISMO NOS COMPROMETEMOS A CONTRATAR LOS SERVICIOS DE LOS CORRESPONSABLES NECESARIOS PARA LA ESPECIALIDAD QUE CORRESPONDA AL TIPO DE OBRA, **PREVIO A LA FIRMA DE CONTRATO.**

LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR LOS CONCEPTOS ANTES MENCIONADOS FUERON CONSIDERADOS DENTRO DE LOS COSTOS INDIRECTOS DE NUESTRA PROPOSICIÓN POR LO QUE NO PRESENTAREMOS A LA DEPENDENCIA RECLAMACIÓN DE PAGO ALGUNO POR DICHOS CONCEPTOS.

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR NOS DESPEDIMOS DE USTED, QUEDANDO A SUS APRECIABLES ORDENES.

LICITACIÓN No.: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
OBRA: XX.
UBICACIÓN: XX.

A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del licitante y/o
Nombre y firma del apoderado o representante legal

El presente formato deberá ser reproducido en hojas membretadas del licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

DOCUMENTO X

COPIA FOTOSTÁTICA DEL CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A LA CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION (CMIC). (OPCIONAL)



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

DOCUMENTO XI

CONVENIO PRIVADO DE AGRUPACIÓN CELEBRADO ENTRE DOS O MÁS INTERESADOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN CONFORME EL ART. 40 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, DEBIDAMENTE LEGALIZADO.



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

ANEXO 1T

RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD, ARRENDADAS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, SU LOCALIZACION FISICA, MODELO Y USOS ACTUALES, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, TRATÁNDOSE DE MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ARRENDADO, CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, DEBERÁ PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD EN EL CASO DE QUE RESULTARE GANADOR.



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

ANEXO 2T (a)

CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, IDENTIFICANDO A LOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA EJECUCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL EQUIPO EN LA OBRA, LOS QUE DEBEN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUD SIMILARES Y ESTAR AUTORIZADOS PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN, DEMOSTRANDOLO CON LA COPIA SIMPLE DE SU CEDULA PROFESIONAL

NOTA: EL PERSONAL QUE OPERARA EL EQUIPO, DEBERÁ ACREDITAR QUE POSEE LOS CONOCIMIENTOS SUFICIENTES PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL MISMO.



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

ANEXO 2T (a)
(Lugar y fecha)

ING. ADOLFO ALBERTO FERRER AGUILAR
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 27 Fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el personal encargado de la ejecución y administración de la obra será:

NOMBRE	No. CEDULA PROFESIONAL	CARGO EN LA OBRA

Se deberá anexar:

- 1.-Copia del currículum del personal técnico y administrativo
- 2.-Copia simple de Cédula Profesional del personal que se encargará de la ejecución de los trabajos.

LICITACIÓN No.: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

OBRA: XX.

LOCALIDAD: XX.

A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del licitante y/o
Nombre y firma del apoderado o representante legal

El presente formato deberá ser reproducido en hojas membretadas del licitante en el modo que estime conveniente.



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

ANEXO 2T (b)

PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD TÉCNICA DEL LICITANTE Y SU PERSONAL, SE DEBERÁN ENLISTAR LOS EJECUTADOS MEDIANTE EL EQUIPO DE RECICLADO DE PAVIMENTO EN SITIO, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES, SEGÚN EL CASO. (ANEXAR COPIA DE LAS CARÁTULAS DE CONTRATO)

Se deberán anexar:

- 1. Copia(s) de caratula(s) de Contrato(s).**



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

ANEXO 3T

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA; LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN QUE EL “H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO” LES HUBIERE PROPORCIONADO; LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES Y SU CONFORMIDAD DE AJUSTARSE A SUS TÉRMINOS, DEBIENDO ANEXAR DEBIDAMENTE FIRMADOS LA RELACIÓN DE PLANOS QUE CONFORMAN EL PROYECTO EJECUTIVO Y LAS ESPECIFICACIONES.



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

ANEXO 3T
(Lugar y fecha)

**ING. ADOLFO ALBERTO FERRER AGUILAR
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 27 Fracción III del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que conocemos los proyectos arquitectónicos y de ingeniería, las normas de calidad de los materiales, las especificaciones generales y particulares de construcción, las leyes y reglamentos aplicables y nuestra conformidad de ajustarnos a sus términos.

LICITACIÓN No.: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
OBRA: XX
LOCALIDAD: XXX.

A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del licitante y/o
Nombre y firma del apoderado o representante legal

NOTA: Se deberán anexar debidamente firmados

- 1.- Relación de planos
- 2.- Especificaciones
- 3.- Normas de calidad de los materiales

El presente formato deberá ser reproducido en hojas membretadas del licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

LETRERO INFORMATIVO DE OBRA

**Dirección de Obras
Ordenamiento Territorial
y Servicios Municipales**



1. FORMATO DE LETRERO DE 1.22X2.44 MTS. A BASE DE LAMINA GALV. CAL. 22, MARCO DE ANGULO DE 2"X 3/16", INTERMEDIO VERTICAL Y DIAGONALES DE SOLERA DE 2"X 3/16", SOPORTES DE CUADRADO DE 2 1/2" CAL. 11.
2. LONA IMPRESA AUTOADHERIBLE CON LETRERO SEGÚN DISEÑO PROPORCIONADO POR EL RESIDENTE.
3. TODA LA ESTRUCTURA LLEVA PRIMARIO Y PINTURA ESMALTE (COLOR QUE INDIQUE EL RESIDENTE).
4. ANCLADO EN MUERTOS DE CONCRETO F'C= 100 KG/CM2 DE 0.25 X 0.25 X0.50



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

ANEXO 4T

MANIFESTACIÓN ESCRITA EN LA QUE SEÑALE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS QUE SUBCONTRATARÁ, ANEXANDO LA INFORMACIÓN QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS PERSONAS QUE SE SUBCONTRATARÁN.



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

ANEXO 4T
(Lugar y fecha)

**ING. ADOLFO ALBERTO FERRER AGUILAR
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 27 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que no se subcontratará parte alguna de los trabajos, salvo en los casos donde haya suministro y colocación por parte del proveedor para garantizar estos trabajos.

LICITACIÓN No.: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

OBRA: XXX.

LOCALIDAD: XXX.

A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del licitante y/o
Nombre y firma del apoderado o representante legal

El presente formato deberá ser reproducido en hojas membretadas del licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

ANEXO 5T

MANIFESTACIÓN DE CONOCER Y HABER CONSIDERADO EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA, QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO NO PROPORCIONARÁ NINGÚN TIPO DE MATERIALES



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

ANEXO 5T
(Lugar y fecha)

**ING. ADOLFO ALBERTO FERRER AGUILAR
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 27 Fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que conocemos y hemos considerado en la integración de nuestra propuesta, que el H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, no proporcionará ningún tipo de material y/o equipo de instalación permanente.

LICITACIÓN No.: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
OBRA: XX.
LOCALIDAD: XX.

A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del licitante y/o
Nombre y firma del apoderado o representante legal

El presente formato deberá ser reproducido en hojas membretadas del licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

ANEXO 6T

1. COPIA DE LA CONSTANCIA DE LA VISITA AL SITIO DONDE SE REALIZARAN LOS TRABAJOS DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA PERSONA DESIGNADA POR EL H. AYUNTAMIENTO.
2. COPIA DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES Y ADENDUMS; EN LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SOLO PODRÁN SOLICITAR ACLARACIONES O MODIFICACIONES A LAS BASES, SUS ANEXOS Y LAS CLAUSULAS DEL MODELO DE CONTRATO LOS LICITANTES QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES.



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

ANEXO 7T

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL CONTENIDO DEL MODELO DEL CONTRATO Y SU CONFORMIDAD DE AJUSTARSE A SUS TÉRMINOS, ANEXANDO COPIA, DEBIDAMENTE FIRMADA, DEL MODELO DE CONTRATO.



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

ANEXO 7T
(Lugar y fecha)

**ING. ADOLFO ALBERTO FERRER AGUILAR
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en las Bases de Licitación, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que conocemos el contenido del modelo de contrato y modelo de comodato y estar de acuerdo en ajustarnos a sus términos.

LICITACIÓN No.: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
OBRA: XX.
LOCALIDAD: XX.

A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del licitante y/o
Nombre y firma del apoderado o representante legal

- NOTA: Se deberán anexar debidamente firmado:**
- 1.- Modelo de contrato
 - 2.- Modelo de comodato

El presente formato deberá ser reproducido en hojas membretadas del licitante en el modo que estime conveniente.



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

CONTRATO No. CO-K000-000E/2021

MODALIDAD DE EJECUCIÓN:	CT.- CONTRATO
PROYECTO No.:	K0000
ORIGEN DE LOS RECURSOS:	0000 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
CLAVE PROGRAMATICA:	00 X00 X X X X X000
UNIDAD RESPONSABLE:	00.- XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXX
ACT. INSTITUCIONAL:	X00.- XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXX
FINALIDAD:	0.- XXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXX
FUNCIÓN:	0.- XXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXX
SUBFUNCIÓN:	0.- XXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXX
PROGRAMA:	X.- XXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXX
PROGRAMA:	X000.- XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXX
OFICIO DE AUTORIZACION:	XX/XXX/0000/2021
FECHA OFICIO DE AUT.:	00 XX XXXXX XX 2021
IMPORTE AUTORIZADO:	\$ 0000000000
TIPO DE RECURSOS:	MUNICIPAL
MODALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION:	
No. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:	

CONTRATO No.:	CO-K000-000E/2021
FECHA DE CONTRATO:	XXXXXXXXXXXX
OBRA:	XXXXXXXXXXXX.
LOCALIDAD:	0000.- XXXXXXXXXXXXX
IMPORTE CONTRATADO:	\$ 000000000 SIN IVA \$ 000000 IVA INCLUIDO
ANTICIPO	\$ 0000000 IVA INCLUIDO
PLAZO DE EJECUCION:	00 DÍAS NATURALES
FECHA DE INICIO:	00 DE XXXXXX DE 2021
FECHA DE CONCLUSION:	00 DE XXXXXX DE 2021

CONTRATISTA:	XXXXXXXXXXXX
R.F.C.	XXXXXXXXXXXX
DOMICILIO FISCAL:	XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXX
ADMINISTRADOR ÚNICO:	C. XXXXXXXXXXXXXXX
REG. I. M. S. S.:	XXXXXXXXXXXX
REGISTRO ÚNICO DE CONTRATISTA No.:	XXXXXXXXXXXX



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

Contrato de Obra Pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado que celebran por una parte, el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, por conducto de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, a quien en lo sucesivo se denominará **“EL AYUNTAMIENTO”** representado en este acto por el **ING. ADOLFO ALBERTO FERRER AGUILAR**, en su calidad de Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, y por la otra parte la persona moral: **“XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX”** a quien en lo sucesivo se le denominará **“EL CONTRATISTA”**, representada por el **“XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX”** en calidad de **“XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX”**, de conformidad con las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES:

I.- **“EL AYUNTAMIENTO” DECLARA:**

- I.1.- Que conforme lo establecen los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Municipio es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, siendo una entidad jurídica con personalidad y patrimonio propios, cuya función primordial es permitir el gobierno democrático para el constante mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes, mediante la prestación de los servicios públicos; por lo que cuenta con capacidad legal para la celebración del presente contrato.
- I.2.- Que la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, es una dependencia de la Administración Pública Municipal, cuya existencia se encuentra prevista en el Artículo 73 fracción VII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, reformada mediante decreto 151 de fecha 24 de Diciembre de 2008, publicado en el Periódico Oficial del Estado a número 6918, en cuyo considerando Cuarto se actualiza la denominación de la dependencia responsable de participar en la planeación y elaborar el programa de obras públicas del Municipio, formulando los estudios, proyectos y presupuestos de las mismas; así como ejecutar directamente o a través de terceros la construcción de la obra pública en general del municipio, por si o con aportación de la Federación, el Estado o los particulares de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.
- I.3.- Que en ejercicio de las facultades que le confiere la fracción XVI del artículo 65 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en fecha **05 de Octubre de 2018**, el **LIC. EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ**, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Centro, Tabasco, designó al **ING. ADOLFO ALBERTO FERRER AGUILAR**, como Titular de la Dirección de Obras; Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales; nombramiento que hasta la presente fecha no le ha sido revocado ni limitado en forma alguna; por lo que tiene facultades para la celebración del presente contrato de conformidad con lo establecido en el **Artículo 152 Fracción XXV** del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro Tabasco.
- I.4 Que para efectos del presente contrato, señala como domicilio el ubicado en Paseo Tabasco No. 1401, Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco.
- I.5.- El costo de los trabajos será cubierto con los orígenes de los recursos **“XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX”**; tipo **MUNICIPAL**, los cuales fueron autorizados por la Dirección de Programación Municipal mediante el Oficio No.



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

XX/XXX/0000/2021 de fecha **00 DE XXXX DE 2021** afectando el programa No. **X000.- "XXXXXXXXXXXX XXXXXX"**.

- I.6.- Los trabajos objeto de este contrato se adjudicaron a la persona moral "**XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX**", bajo la modalidad de: **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, mediante el procedimiento No. **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**; lo anterior en base a lo dispuesto en los artículos 30, fracción I, 44 y 46, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, emitiéndose el Acta de Fallo y Adjudicación con fecha **00 DE XXXXXX DE 2021**, en virtud de reunir conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones técnicas y económicas requeridas y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas..
- I.7.- Que la persona moral "**XXXXXXXXXXXX XXXXX**", a la fecha de celebración del presente contrato, se encuentra inscrito en el registro único de contratistas del Estado de Tabasco 2020-2021 "**DEL GOBIERNO DEL ESTADO**" bajo la Clave de Contratista **XX-XXX-00000**.
- I.8.- Con el objeto de asegurar la suficiencia presupuestal que garantice el pago de los trabajos que se ejecutan en ejercicios fiscales subsecuentes, en caso de que sea necesario más recursos quedará sujeto a disponibilidad presupuestal en los términos del artículo 29 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus municipios, como lo dispone el artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

II.- "EL CONTRATISTA" DECLARA:

- II.1.- Que acredita la constitución de la Sociedad Mercantil, denominada "**XXXXXXXXXXXX XXXXXXX XXXXXXX**", y la personalidad del **ADMINISTRADOR ÚNICO** la **C. XXXXXXXXXXX XXXXXXX**. quien se identifica con la credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral número **XXXXXXXXXXXX XXXXXXX XXXXXXX XXXXXXX XXXXXXX**., **CON TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**. por lo que ostenta la representación legal de la empresa y en consecuencia cuenta con facultades para la celebración del presente contrato misma que hasta la presente fecha no le ha sido revocada ni limitada en forma alguna
- II.2.- Que quien en este acto la representa tiene capacidad jurídica para obligar a su representada.
- II.3.- Que la misma reúne las condiciones técnicas y económicas para convenir y obligarse a la ejecución de los trabajos objeto de este contrato y que dispone de organización y elementos suficientes para ello.
- II.4.- Que conoce plenamente y se sujetará al contenido y los requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento; así como, las normas de construcción e instalaciones vigentes, de la calidad de los materiales relativos a la obra, especificaciones generales y particulares de la misma, el proyecto, el programa de ejecución de los trabajos, los montos mensuales de obra derivados del mismo y el presupuesto en que se consignan los precios unitarios y las cantidades de trabajo, que como anexos debidamente firmados por las partes, forman parte integrante de este



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

contrato y en general, toda la información requerida para la obra materia del contrato, así como los convenios y demás documentos que se pacten en el futuro.

- II.5.- Declara ser una sociedad constituida bajo las leyes mexicanas y conviene, aún cuando llegare a cambiar de nacionalidad en seguirse considerando como mexicana por cuanto a este contrato se refiere y a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo la pena de perder en beneficio de la nación mexicana todo derecho derivado de este documento.
- II.6.- Que señala para oír citas y notificaciones, así como para todos los fines y efectos legales de este contrato, el domicilio ubicado en: **XXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXX**.

III.- AMBAS PARTES DECLARAN:

- III.1.- Que reconocen expresamente que el contrato, sus anexos y la bitácora de los trabajos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones.
- III.2.- Se obligan en los términos de este contrato y del contenido de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento, acuerdos y demás disposiciones legales que rigen la contratación, ejecución y cumplimiento de los contratos de obra pública.
- III.3.- Que el procedimiento mediante los cuales las partes resolverán las discrepancias futuras y previsibles, exclusivamente sobre problemas específicos de carácter técnico y administrativo, que de ninguna manera impliquen una audiencia de conciliación, se procederá de la siguiente manera; a solicitud de "EL CONTRATISTA", se señalará fecha para llevar a efecto una audiencia de resolución de discrepancias entre las partes, la que tendrá verificativo en el lugar que indique "EL AYUNTAMIENTO", a través de la **XXXXXXXXXXXXX XXXXXXXX** y dentro de un plazo de diez (10) días naturales contados a partir de recepción de la solicitud de "EL CONTRATISTA", el acuerdo tomado deberá constar en acta circunstanciada, que será firmada por las partes.
- III.4.- Por lo que, con fundamento en el artículo 49 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, libremente y sin coacción alguna, las partes han decidido formalizar el presente contrato, sujetándose a las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO" encomienda a "EL CONTRATISTA" la realización de los trabajos referentes a la obra: **X-000.- XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**; Localidad: **0000.- XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXX**, en el Municipio de Centro, Tabasco, y éste se obliga a realizarla hasta su total terminación, de conformidad con las normas de construcción vigentes, especificaciones generales y



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

particulares de los trabajos, planos del proyecto ejecutivo, catálogo de conceptos de trabajo, precios unitarios, programas y presupuesto y demás anexos que forman parte integrante de este contrato.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.

El importe del presente contrato es por la cantidad de: \$ **000000000**
(XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX 00/100 M.N.) Incluye el 16% (dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

TERCERA.- PLAZOS.

“EL CONTRATISTA” se obliga a realizar los trabajos en un plazo de **00 días naturales**, siendo la fecha de inicio el día **00 DE XXXXXXXX DE 2021** y la terminación el día **00 DE XXXXXX DE 2021**.

“EL AYUNTAMIENTO” se obliga a verificar la terminación de los trabajos, en un plazo no mayor de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la fecha en que “EL CONTRATISTA”, comunique a “EL AYUNTAMIENTO” la conclusión de los trabajos encomendados.

Al finalizar la verificación de los trabajos “EL AYUNTAMIENTO” y “EL CONTRATISTA” procederán a su recepción física en un plazo de quince días naturales mediante el levantamiento del acta correspondiente quedando los trabajos bajo la responsabilidad del “AYUNTAMIENTO”

Ambas partes convienen en elaborar el finiquito de los trabajos de acuerdo a lo establecido en el artículo 67 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco; en un plazo que no excederá de 10 (diez) días naturales a partir de la fecha de recepción física.

CUARTA.- ANTICIPOS.

De conformidad con el artículo 53 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, “EL AYUNTAMIENTO” otorgará a “EL CONTRATISTA” un anticipo del 30% (treinta por ciento) del monto pactado en la cláusula segunda de este contrato, lo cual importa la cantidad de: \$ **000000 (XX XXXXXX XXXXX XXXX 00/100 M.N.)** Incluye el 16% (dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), para que el contratista realice en el sitio de los trabajos, la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y en su caso para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

El anticipo será entregado a “EL CONTRATISTA” en una sola exhibición el día **00 DE XXXXX DE 2021** y deberá ser amortizado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 110 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

QUINTA.- GARANTÍAS.

Para garantizar los anticipos que en su caso reciba **“EL CONTRATISTA”**, previamente a la formalización del contrato presentará póliza de fianza que deberá constituirse por la totalidad del importe del anticipo.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, **“EL CONTRATISTA”** previamente a la formalización del contrato presentó póliza de fianza que se constituyó por el 10% (diez por ciento) del importe del contrato.

La fianza fue otorgada, en términos de los Artículos 51 y 52 Fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, por una institución de fianzas mexicana debidamente autorizada a favor de la **DIRECCIÓN DE FINANZAS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO** y entregadas dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo.

Cuando el contratista no entregue la garantía del anticipo al que se refiere el artículo 51, fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, dentro del plazo señalado en esta cláusula, no procederá el diferimiento al que se refiere el artículo 53, fracción I; por lo tanto deberá iniciar la obra en la fecha establecida originalmente.

Concluidos los trabajos, el contratista quedará obligado a responder de los defectos que resulten en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, de conformidad con el artículo 69 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

En caso de incumplimiento de alguna de las condiciones, obligaciones o responsabilidades, **“EL AYUNTAMIENTO”** procederá a hacer efectiva la fianza conforme a lo establecido en el Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, en relación con el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor.

Concluida la Obra los trabajos se garantizan durante un plazo de 365 días naturales por el cumplimiento de las obligaciones a que se refiere el Artículo 69 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, por lo que previamente a la recepción de los trabajos, **“EL CONTRATISTA”**, deberá constituir fianza por el 10% (diez por ciento) del monto total ejercido, misma que deberá ser emitida en los siguientes términos:

“para garantizar la buena calidad en la ejecución de la obra, de manera enunciativa mas no limitativa y responder de los defectos y vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido el fiado en la ejecución de la obra relativo a: **X-000.- XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXX**
XXXXXXXXXXXXXXXXXX.; Localidad: **0000.- XX. XXXXXX** y toda las demás obligaciones derivadas del contrato número **No. CO-X-000-000E/2021”**



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

De igual Forma “EL CONTRATISTA” podrá en caso de no presentar la fianza presentar una carta de crédito irrevocable por el 5% (cinco por ciento) del monto total ejercido, o bien aportar recursos líquidos por el 5% (cinco por ciento) del mismo monto en fideicomisos especialmente constituidos para ello.

La institución afianzadora deberá aceptar expresamente lo preceptuado en los Artículos 178, 279 Y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor.

SIXTA.- SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS.

“EL AYUNTAMIENTO”, a través de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, designará a los representantes que tendrán el derecho de supervisar en todo tiempo los trabajos objeto del contrato y dar a “EL CONTRATISTA” por escrito, las instrucciones que estime pertinentes, relacionadas con su ejecución en la forma convenida y con las modificaciones que en su caso ordene, en términos de los artículos 82 y 83 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, podrá realizar las inspecciones de todos los materiales que vayan a usarse en la ejecución de los trabajos ya sea en el sitio de estos o en los lugares de adquisición y/o de fabricación.

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, delega en la **XXXXX XXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXX**, la supervisión y suscripción de los documentos que se generen con relación a la ejecución de los trabajos objeto de este contrato.

Por su parte “EL CONTRATISTA” se obliga a nombrar a un superintendente de construcción, el que deberá conocer el proyecto, las normas y especificaciones; de conformidad a lo establecido en el Artículo 56 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, y estará facultado para ejecutar los trabajos a que se refiere el contrato, así como para aceptar o hacer las objeciones pertinentes a las estimaciones de trabajo o liquidaciones que se formulen dentro de los plazos establecidos en el Artículo 57 de la citada ley, y en general para actuar a nombre y por cuenta de “EL CONTRATISTA” en todo lo referente al contrato. El representante de “EL CONTRATISTA”, previamente a su intervención a los trabajos, deberá ser aceptado por “EL AYUNTAMIENTO”.

“EL AYUNTAMIENTO”, podrá reservarse el derecho de solicitar en cualquier momento por causas justificadas y fundadas, la sustitución del superintendente de construcción y “EL CONTRATISTA” tendrá la obligación de nombrar a otro que reúna los requisitos.

SÉPTIMA.- RELACIÓN LABORAL.

Queda expresamente convenido que no existe ningún vínculo o relación laboral entre los empleados de “EL CONTRATISTA” y “EL AYUNTAMIENTO”, por lo que cualquier persona empleada por “EL



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

CONTRATISTA” para los fines del presente contrato, son única y exclusivamente responsabilidad de éste último obligándose a cumplir con todas las obligaciones patronales de seguridad social, fiscales y demás obligaciones emanadas de la Ley Federal del Trabajo y demás disposiciones legales aplicables, en el entendido que **“EL CONTRATISTA”** se obliga a asumir toda la responsabilidad que pudiera originarse de algún conflicto laboral o de seguridad social derivado de las relaciones de trabajo con sus subordinados, obligándose a sacar a salvo **“EL AYUNTAMIENTO”** y deslindándolo de cualquier conflicto laboral.

OCTAVA.- FORMA DE PAGO.

Los trabajos objeto del contrato, comprendidos en el catálogo de conceptos, se pagarán a base de precios unitarios, en términos del Artículo 48 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco. Dichos precios unitarios incluyen la remuneración o pago total que debe cubrirse a **“EL CONTRATISTA”** por todos los gastos directos e indirectos que originen los trabajos, la utilidad, el financiamiento y el costo de las obligaciones estipuladas en las bases de la licitación y en el contrato. Los precios unitarios que se consignen en el anexo del contrato, son rígidos y solo podrán ser modificados en los casos y bajo las condiciones previstas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, su Reglamento y en el presente contrato.

Cuando a juicio de **“EL AYUNTAMIENTO”**, sea necesario llevar a cabo trabajos extraordinarios que no estén comprendidos en el catálogo de conceptos, se procederá de la siguiente forma:

- a).- Si existen conceptos y precios unitarios estipulados en el contrato que sean aplicables a los trabajos de que se trate, **“EL AYUNTAMIENTO”**, estará facultado para ordenar a **“EL CONTRATISTA”** su ejecución y éste se obliga a realizarlos conforme a dichos precios.
- b).- Si para estos trabajos no existen conceptos y precios unitarios en el contrato y **“EL AYUNTAMIENTO”**, considera factible determinar los nuevos precios con base en los elementos contenidos en los análisis de los precios ya establecidos en el contrato, procederá a determinar los nuevos con la intervención de **“EL CONTRATISTA”** y éste estará obligado a ejecutar los trabajos conforme a tales precios, conforme a lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

La forma de pago será mediante la formulación de estimaciones de trabajos ejecutados con una periodicidad no mayor de un mes, las cuales deberán pagarse por parte de **“EL AYUNTAMIENTO”**, bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizados por la residencia de la obra, y el contratista haya presentado la factura correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Las fechas de corte de las estimaciones serán:

- 1.- El día Último de cada mes



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

2.- Y el último día del programa de Obra vigente.

En base a lo establecido en el Artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, **“EL CONTRATISTA”** conviene en que, al efectuarse los pagos de las estimaciones que se formulen por los trabajos realizados, cubrirá las siguientes deducciones aplicativas al importe de cada estimación:

1.- Del 5 al millar como derechos por los servicios de vigilancia, inspección y control encomendados a la contraloría.

2.- Del 2 al millar destinados a la capacitación de los trabajadores de la industria de la construcción.

El pago del anticipo y las estimaciones se efectuarán en la Dirección de Finanzas de **“EL AYUNTAMIENTO”**, ubicada en Paseo Tabasco No. 1401, Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco.

NOVENA.- PENAS CONVENCIONALES.

“EL AYUNTAMIENTO” tendrá la facultad de verificar si los trabajos objeto de este contrato se están ejecutando por **“EL CONTRATISTA”** de acuerdo con el programa de obra, para lo cual **“EL AYUNTAMIENTO”** comparará mensualmente el importe acumulado de los trabajos ejecutados contra los que debieron realizarse de acuerdo al programa autorizado, y si como consecuencia de la comparación, el importe de la obra ejecutada es menor de la que debió realizar **“EL CONTRATISTA”**, entonces **“EL AYUNTAMIENTO”** retendrá provisionalmente el 3% (tres por ciento) de la diferencia que resulte de los importes acumulados de la obra que debió ejecutarse menos el de la realmente ejecutada conforme al programa convenido, esta penalización se aplicará como una retención económica a la estimación que se encuentre en proceso en la fecha que se determine el atraso, misma que el contratista podrá recuperar, en las próximas estimaciones. La aplicación de estas retenciones tendrá el carácter de definitiva, si a la fecha pactada de terminación de los trabajos, estos no se han concluido.

Si **“EL CONTRATISTA”** no concluye la obra en la fecha de terminación señalada en el programa de obra autorizado, como pena convencional, deberá cubrir a **“EL AYUNTAMIENTO”**, por cada día de atraso, y hasta la fecha en que los trabajos queden concluidos, una cantidad igual al tres al millar, del importe de los trabajos que no se hayan ejecutado en el plazo estipulado, incluyendo las ampliaciones que se hayan autorizado.

El monto máximo que podrán alcanzar estas retenciones es del 10 (diez) por ciento del valor del contrato original y en caso de existir convenios de ampliación de monto, se sumarán al monto máximo de la penalización.

Independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas en esta cláusula, **“EL AYUNTAMIENTO”** podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o la rescisión del mismo, en



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

términos de lo dispuesto en los artículos 53, 54 y 55 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

En caso de que el porcentaje descrito en el tercer párrafo de esta cláusula sea rebasado, se tendrá que realizar en forma inmediata la rescisión del contrato, sujetándose a lo establecido en el Artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

DÉCIMA.- REINTEGRACIÓN DE SALDOS POR AMORTIZAR Y PAGOS EN EXCESO.

Tratándose de saldos por amortizar y pagos en exceso que haya recibido el contratista, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme al procedimiento establecido en el Artículo 22 del Código Fiscal del Estado de Tabasco, como si se tratara del supuesto de prórroga del pago de créditos fiscales; los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales, desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de “**EL AYUNTAMIENTO**”.

DÉCIMA PRIMERA.- PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS.

El procedimiento de ajuste de costos se sujetará a lo establecido en la fracción II del Artículo 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, y conforme a los Artículos 104 y 147 de su Reglamento. Si el contratista no presenta la solicitud de ajuste de costos anexando el estudio correspondiente dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la publicación de los índices nacionales de precios productor con servicios que determine el Banco de México, aplicables al periodo que los mismos indiquen, precluye el derecho de “**EL CONTRATISTA**” para reclamar dicho pago.

Acorde con la Ley del Sistema Nacional de información Estadística y Geográfica, publicada en el diario oficial de la Federación el 16 de Abril de 2008, a partir del 15 de Julio de 2011 el Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI) tiene la facultad exclusiva de elaborar y publicar los índices nacionales del precio.

DÉCIMA SEGUNDA CAUSALES Y PROCEDIMIENTO DE SUSPENSIÓN Y RESCISIÓN DEL CONTRATO.

“**EL AYUNTAMIENTO**” podrá suspender o rescindir administrativamente el contrato en los términos de los Artículos 63 y 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y en caso de presentarse alguna de las causas establecidas en el Artículo 124 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

El proceso de rescisión del presente contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista se llevará a cabo conforme a lo previsto en el artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, que a la letra dice:

- I.- Se iniciará a partir de que al “**CONTRATISTA**” le sea comunicado el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un plazo de veinte días naturales exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinente.
- II.- Transcurrido el plazo a que se refiere la fracción anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer; y
- III.- La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al contratista dentro de los diez días naturales siguientes al plazo señalado en la fracción I de este artículo.

DÉCIMA

TERCERA.-

JURISDICCIÓN.

Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, ambas partes se someten expresamente a los Tribunales competentes de la ciudad de Villahermosa, Tabasco, para solucionar cualquier conflicto derivado de la interpretación o cumplimiento de este contrato en términos de lo previsto en el artículo 94 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, siempre que aquel no hubiere sido posible resolverlo mediante la conciliación entre las partes, renunciando al domicilio presente o futuro que tuviere.

Leído el presente contrato y estando de acuerdo las partes que en el intervinieron, en su contenido, alcances y fuerza legal, se firma en dos tantos en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los **XXXX DÍAS DEL MES DE XXXXX DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

POR “EL AYUNTAMIENTO”

POR “EL CONTRATISTA”

ING. ADOLFO ALBERTO FERRER AGUILAR
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
SERVICIOS MUNICIPALES

C. XXXXX XXXXX XXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXX XXXXXXXXXXXXX



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

ELABORO

TESTIGO

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
SUBDIRECTOR DE CONTRATACION
DE OBRAS Y SERVICIOS

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX XXXXXXXX

REVISIÓN JURÍDICA

LIC. WENDY ZULEYMA CAMPOS TRINIDAD.
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE
ASUNTOS JURIDICOS



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

CONTRATO DE COMODATO No. CO-K-000-000E/19-CMO00

Contrato de comodato de bien mueble consistentes en: **01** Equipo de **Reciclado de Pavimento o Recicladora de carpeta asfáltica**, marca CUTLER, modelo R-2500, con número de serie R-2588 y **01 Precalentador**, marca CUTLER, modelo R-2000, con número de serie R-2030, Propiedad del Municipio Centro, que celebran por una parte, el **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO**, que en lo sucesivo se le denominará **“EL COMODANTE”**, representado en este acto por el Ciudadano el Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar, en calidad de Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, del Ayuntamiento de Centro, Respectivamente y por la otra parte el **C. XXXXXXXXX XXXXXXX XXXXX**, en su carácter de **XXXXXXXXX XXXXXXX XXXXX** de la persona jurídica colectiva denominada **XXXXXXXXXX XXXXXXX XXXXX**, a quien en lo sucesivo se le denominará **“EL COMODATARIO”**, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

D E C L A R A C I O N E S :

I.- DECLARA “EL COMODANTE”:

- I.1.- Que de conformidad con los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 y 65 Fracción I inciso “C” de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 2, 3 de la ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el municipio es la base de la división territorial y de la organización política del Estado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio; teniendo dentro de sus funciones primordiales el gobierno democrático de la comunidad para la promoción del desarrollo y para la prestación de los servicios públicos.
- I.2.- Que el Presidente Municipal es una autoridad municipal y el órgano ejecutivo del Ayuntamiento, prevista en los Artículos 64, Fracción II, 65 Fracción I y XX y 69 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; y por ende está Facultado para realizar las acciones necesarias tendientes a lograr el desarrollo municipal: siguiendo los lineamientos contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo y programas; así como para realizar las obras y la prestación de servicios Públicos municipales que establezcan las leyes relativas, procurando mejorar los niveles de bienestar de la población; por lo que para el cumplimiento de sus obligaciones, está facultado para contratar o convenir, y en su caso, concertar en representación del Ayuntamiento, la ejecución de las acciones, siempre de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica municipios del Estado de Tabasco y en otras aplicables.
- I.3.- Que la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, es una dependencia de la Administración Pública Municipal, cuya existencia se encuentra prevista en el Artículo 73 Fracción VII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, con facultades establecidas en el Artículo 84 Fracción IX y X que tiene entre otras funciones participar en la planeación y elaborar el programa de obras públicas del municipio, formulando los estudios, proyectos y presupuestos de las mismas; así como ejecutar directamente o a través de terceros la construcción de la obra pública en general del municipio, por si o con aportación de la Federación, el Estado o los particulares de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia
- I.4.- Que en ejercicio de las facultades que le confiere la fracción XVI del artículo 65 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en fecha **05 de Octubre de 2018**, el **LIC. EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ**, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Centro, Tabasco, designó al **ING. ADOLFO ALBERTO FERRER AGUILAR**, como



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

titular de la Dirección de Obras; Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales; nombramiento que hasta la presente fecha no le ha sido revocado ni limitado en forma alguna; por lo que tiene facultades para la celebración del presente contrato de conformidad con lo establecido en el **Artículo 152 Fracción XXV** del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro Tabasco.

- I.5.- Que conforme al Contrato de adquisición No. **057** de fecha 15 de mayo de 2007, es legítimo propietario del bien mueble consistente en: 01 EQUIPO DE RECICLADO DE PAVIMENTO O RECICLADORA DE CARPETA ASFÁLTICA, MARCA CUTLER, MODELO R-2500, CON NÚMERO DE SERIE R-2588; Y 01 PRECALENTADOR MARCA CUTLER MODELO R-2000, CON NÚMERO DE SERIE R-2030; con las características y especificaciones siguiente

UNIDAD 1: RECICLADORA DE CARPETA ASFÁLTICA, MARCA CUTLER, MODELO R-2500, NÚMERO DE SERIE R-2588, montada sobre chasis de tres ejes, con tres volantes de mando, autopropulsada, equipada con (1) Motor diesel, marca Detroit Diesel, modelo Series 60, serie No.06R0936246; (1) Transmisión hidráulica, marca Sauer-Danfoss, modelo 06-16-87741, serie No.DC-06-07-05627; (1) Sistema de enfriamiento, marca Fan Equipment, tipo IE, serie No.06-322-A; (1) Tanque para almacenamiento de gas, marca Westmor, serie No.H6722, con capacidad de 3785.30 Lts; (1) Sistema hidráulico de propulsión; (1) Sistema hidráulico para ejecutar su trabajo; (1) Escarificador; (1) Cortador circular; (2) Ventiladores para enfriamiento de neumáticos; (1) Tolva principal para agregados pétreos; (1) Plancha calentadora de tres secciones; (3) Controladores sónicos, ID#81141090; (3) Juegos de cables para controladores sónicos ID#81141083; (1) Control de nivel ID#81110916; (1) Brazo para control de nivel ID#81110918; (1) Patín para control de nivel ID#81110921; (1) Juego de cables para control de nivel ID#81110917; (1) Manguera para gas de ¼ de pulgada por 25 pies; (1) Quemador de gas con válvula ID#61181055; (1) Soporte para control de nivel; (8) Juegos para capote de extensiones de 54 pulgadas consistentes en: 8 mangueras para aire, 8 mangueras de gas y 8 abrazaderas; (6) Juegos de capote de extensiones de 52 pulgadas consistentes en: 6 mangueras para aire, 6 mangueras de gas, 6 abrazaderas; (2) Juegos de tubos y codos para soplador; (2) Juegos de luces con sus soportes; (1) Eje para rodillo compactador; (1) Regador de asfalto ID#83180204; (1) Manguera para asfalto; (4) Cubetas vacías; (5) Palas, accesorios, partes y componentes para su normal funcionamiento.

Características Generales: Largo 17.07 m, ancho 3.35 m y 3.96 m máximo, altura de 2.44 m, peso (cargada) 37.5 toneladas, capacidad de diesel 795 Lts, potencia de motor (trabajo pesado) 500 H.P., capacidad de cemento asfáltico AC-20 2044 lts, aceite de calentamiento 946 lts, aceite hidráulico 606 lts y anticongelante 38 lts.

UNIDAD 2: PRECALENTADOR DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, MARCA CUTLER, MODELO R-2000, NÚMERO DE SERIE R-2030, montada sobre chasis de dos ejes, con tres volantes de mando, autopropulsada, equipado con (1) Motor diesel, marca International (Detroit-Diesel), modelo IC225D, serie No.WR4993N1491981; (1) Transmisión hidráulica, marca Sauer-Danfoss, modelo 05-39-87739, serie No.A-05-37-07019; (1) Sistema de enfriamiento, marca Fan Equipment, tipo IE, serie No.06-322B; (1) Tanque para almacenamiento de gas, marca Westmor, serie No.H-6723, con capacidad de 5677.95 Lts; (1) Plancha de calentamiento de cuatro secciones; (1) Sistema hidráulico de autopropulsión; (1) Sistema hidráulico para la ejecución de su trabajo; (1) Llanta de refacción con su rin; accesorios, partes y componentes para su normal funcionamiento.



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

Características Generales: Largo 11.73 m, ancho 3.60 m, altura de 2.64 m, peso (cargada) 8.2 toneladas, capacidad de diesel 473 Lts, potencia de motor (trabajo pesado) 270 H.P., aceite hidráulico 208 lts y anticongelante 26.50 lts.

Ambas unidades desarrollan una velocidad de traslado de 19.2 Km/hr, velocidad de trabajo máximo de 3.20 m/min y velocidad de motor de 1800 R.P.M.

- 1.6.- Qué se encuentra resguardo por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, del Ayuntamiento de Centro con número de inventario **56312800001** y resguardo inventariable con el FOLIO: **AS-37345**.
- 1.7.- Que se encuentra debidamente inscrita ante el servicio de administración tributaria de la secretaria de Hacienda y Crédito Público, con registro **MCE850101MEA**.
- 1.8.- Que para efecto del presente contrato señala como domicilio el ubicado en **AVENIDA PASEO TABASCO NO. 1401, COLONIA TABASCO 2000, C.P. 86035**.
- 1.9.- Que celebro el contrato de obra Pública No. **CO-K-000-000E/2021** de fecha **XXXX DEL MES DE XXXXXX DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE** con la sociedad Mercantil denominada "**XXXXXXXXXX XXXXXXXX XXXXX**"

II.- DECLARA "EL COMODATARIO":

- II.1.- Que acredita la constitución de la Sociedad Mercantil, denominada "**XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX**", y la personalidad del **ADMINISTRADOR ÚNICO** la **C. XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX**, quien se identifica con la credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral número **XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX XXXXXXXX**, **CON TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**. por lo que ostenta la representación legal de la empresa y en consecuencia cuenta con facultades para la celebración del presente contrato misma que hasta la presente fecha no le ha sido revocada ni limitada en forma alguna.
- II.3.- Manifiesta el **C. XXXXXXXXXXXX XXXXXXXX XXXXX** en su calidad de **XXXXXXXXXXXX XXXXXXXX XXXXX** de la sociedad denominada **XXXXXXXXXXXX XXXXXXXX XXXXX** bajo protesta de decir verdad, que las facultades otorgadas en el instrumento jurídico antes mencionado, no le han sido revocadas, limitadas ni modificadas de manera alguna a la fecha de la firma del presente Comodato.
- II.4.- Que tiene establecido su domicilio fiscal en: **XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX**. Mismo que señala para oír citas y notificaciones, así como para todos los fines y efectos legales de este contrato.
- II.5.- Que su Registro Federal de Contribuyentes ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es **CGO0404305N5**.



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

II.6.- Que celebro un contrato de obra Pública No. **CO-K-000-000E/2021** con el “**EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO**” del municipio de centro

III.- AMBAS PARTES DECLARAN:

III.1.- Que se reconocen recíprocamente la personalidad con que comparecen y se obligan en los términos de este contrato y en lo conducente respecto del objeto del mismo, en lo establecido por el Código Civil para el Estado de Tabasco. por lo que manifiestan que no hay impedimento legal alguno para la celebración del presente contrato.

III.2.- Que conoce y están conformes con las condiciones físicas del equipo descrito en la declaración 1.8 de este contrato, reconociendo que se encuentra en condiciones de funcionalidad y servicios, así como en lo relativo a sus partes, aditamentos, accesorios y herramientas.

III.3.- Los procedimientos mediante los cuales las partes resolverán las discrepancias futuras y previsibles, exclusivamente sobre problemas específicos de carácter técnico y administrativo, que de ninguna manera impliquen una audiencia de conciliación, será a través de la **Subdirección del Área Urbana** de la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Ayuntamiento de Centro.

Por lo que en mérito de las declaraciones que anteceden, libremente y sin coacción alguna las partes pactan las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO

“**EL COMODANTE**” otorga en **COMODATO** a la sociedad mercantil denominada “**XXXXXXXXXX XXXXXXXX XXXXX**.” por conducto de su **XXXXXXXXXX XXXXXXXX XXXXX** el bien consistente en **01: Equipo Reciclado de pavimento o recicladora de carpeta asfáltica, marca cutler modelo R-2500, con número de serie R-2588, y 01 precalentador marca cutler modelo R-2000, con número de serie R-2030, propiedad del municipio de Centro; cuyos datos, componentes y características técnicas generales están descritas en la declaración 1.8 del presente contrato las que se tiene aquí por reproducidas como si a la letras se insertaran.**

SEGUNDA.- ACEPTACION DEL BIEN MUEBLE.

“**EL COMODATARIO**” recibe de conformidad el bien mueble descrito en la declaración 1.8 de este instrumento por lo que acepta y reconoce las condiciones y estado del bien objeto del presente contrato; por lo que a partir de la fecha en que “**EL COMODATARIO**” presenta la fianza de garantía este asumirá la posesión material del equipo descrito, y en consecuencia la responsabilidad por el uso y aprovechamiento del bien otorgado en comodato.

TERCERA.- USO DEL BIEN



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

El bien otorgado en comodato, será destinado única y exclusivamente para la ejecución del contrato de obra pública No. **CO-K-000-000E/2021** relativo a la obra **K-XXXXXXXXXX XXXXXXXX XXXXX XXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXX**, Localidad: **0001.- XX. XXXXXXXXX** celebrado el **DÍA XXXXXXXX DEL MES DE XXXXXXXX DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE** entre la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y **“EL COMODATARIO”** con motivo del procedimiento de adjudicación directa **AD-04/XX-000E/19**.

“EL COMODATARIO” se compromete a utilizar dicho equipo única y exclusivamente en la obra pública antes referida, haciéndolo con la mayor diligencia y pericia, de acuerdo a la naturaleza del mismo, de lo contrario será responsable de los daños y perjuicios ocasionados por su uso indebido.

“EL COMODATARIO” se compromete a que los equipos bajo su resguardo serán operados únicamente por personal capacitado, autorizado y acreditado por el contratista y que de dicho personal deberá informarse por escrito a **“EL COMODANTE”** en un término no mayor de cinco días naturales a partir de la fecha de firma del presente contrato. En la citada acreditación de personal se deberá especificar el cargo y su especialización así como los documentos que demuestren su capacidad para desempeñar dicho cargo dentro de la obra.

Se obliga **“EL COMODATARIO”** a informar por escrito a **“EL COMODANTE”** la ubicación del o los lugares de almacenaje de los equipos bajo su resguardo y al término de los trabajos objeto del presente contrato.

CUARTA.- VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato será de **00** días naturales, contados a partir del **00 DE XXXXXXXX DE 2021** y la terminación el día **00 DE XXXXXXXXXXXXXXXX DE 2021**; periodo durante el cual, el bien estará bajo la más estricta responsabilidad de **“EL COMODATARIO”**. No obstante lo anterior, considerando que el equipo o bien dado en comodato está sujeto a la ejecución y terminación del contrato de Obra Pública descrito en la cláusula PRIMERA de este instrumento, podrá prorrogarse conforme a las modificaciones que se realicen a dicho contrato, y hasta a la conclusión del mismo.

QUINTA.- CONSERVACION DEL BIEN

Quedan a cargo de **“EL COMODATARIO”** los gastos necesarios para el mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo cuantas veces sea necesario, así como el costo de refacciones, piezas especiales, combustible, lubricantes, llantas y conservación del equipo otorgado en comodato, así como los gastos de las reparaciones necesarias y los servicios contratados o que se contraten para el buen funcionamiento del bien dado en comodato, conservándolo así en estado satisfactorio de servir para el uso estipulado, además de lo anterior, de igual manera cubrirá los gastos generados por transportación del equipo, almacenaje, grúa o arrastre. Los mantenimientos preventivos deberán realizarse conforme a las especificaciones fijadas por el fabricante del equipo.



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

Por lo tanto, durante la vigencia del presente instrumento “**EL COMODATARIO**” se compromete a garantizar el funcionamiento permanente y oportuno del equipo proporcionado por “**EL COMODANTE**”, así como el control de los niveles óptimos de inventarios de refacciones y el abasto de piezas especiales (originales o de similar calidad y especificaciones), tomando siempre en cuenta los tiempos de entrega del fabricante.

Se deberá dar el mantenimiento preventivo cada 250 horas de trabajos con el prestador de servicio autorizado por CUTLER HAMMER este servicio tiene un costo de \$ 00000.00 (XXXXXXXXXX PESOS 00/100 M.N), así mismo se deberá efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo por el importe de \$ 0000.00 (XXXXXXXXXX XXXX PESOS 00/100 M.N) monto considerado en el precio unitario como factor de mantenimiento “**EL COMODANTE**” conviene que cuando se trate de reparaciones extraordinarias, no por culpa imputable a “**EL COMODATARIO**”, éste dará aviso por escrito a la Subdirección del Área Urbana adscrita a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y servicios Municipales, en un lapso no mayor a doce horas, para determinar las medidas pertinentes.

Si el bien mueble objeto del presente contrato se deteriora por el sólo efecto del uso para el que fue prestado, y sin culpa de “**EL COMODATARIO**”, en este supuesto de conformidad con el Artículo 2810 del Código Civil para el Estado de Tabasco, éste no será responsable del deterioro que sufra el mismo en este caso el refaccionamiento y mantenimiento lo hará a través de la persona autorizada por el Ayuntamiento.

SEXTA.- SUPERVISION

“**EL COMODATARIO**” permitirá que el personal de “**EL COMODANTE**”, por conducto de la **Subdirección del Área Urbana**, adscrita a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, realice visitas periódicas para constatar y supervisar que efectivamente se realice el mantenimiento adecuado descrito en la cláusula precedente.

De acuerdo a lo anterior, para llevar el control del mantenimiento se llevara una bitácora específica, que deberá ser suscrita por el superintendente y el residente designados en el contrato de obra de referencia de este instrumento.

En la bitácora se hará constar todo tipo de mantenimiento realizado, señalando las actividades realizadas y anotando la relación de insumos y refacciones utilizadas, debiéndose utilizar únicamente refacciones originales o de similar calidad y especificaciones autorizadas por el fabricante; por lo tanto se deberán anotar en la bitácora el número de parte de las refacciones empleadas.

Toda pieza reemplazada deberá entregarse al residente del contrato de obra, hecho que se deberá hacer constar en la bitácora, además de lo anterior en la bitácora deberá anotar la ubicación diaria del



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

equipo, fechas de traslados y el número de horas efectivas de trabajo diarias así como el horario durante el cual el equipo este sujeto a mantenimiento de cualquier naturaleza, describiendo el mismo.

SEPTIMA.- MEJORAS, ADAPTACIONES Y MODIFICACIONES DEL BIEN MUEBLE.

Las mejoras, adaptaciones e instalaciones especiales en el bien mueble dado en comodato, que realice **“EL COMODATARIO”** deberán solicitarse previamente por escrito a **“EL COMODANTE”** y deberán justificar las adaptaciones y demostrar que las mismas no representan un peligro o menoscabo en la eficiencia del equipo. La autorización que otorgue **“EL COMODANTE”** deberá constar por escrito.

OCTAVA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR

“EL COMODATARIO” no será responsable de que perezca el bien mueble dado en comodato o de que ya no sea susceptible para el uso convenido en este contrato como consecuencia de un hecho fortuito o causa de fuerza mayor. Entendiendo por hecho fortuito o causa de fuerza mayor, aquellos hechos o acontecimientos ajenos a la voluntad de cualquiera de las partes, siempre y cuando no se haya dado causa o contribuido a ellos o haya podido salvarlo empleando los medios a su alcance, en cuyo caso **“EL COMODATARIO”** deberá entregar el precio de factura actualizado a la fecha del pago, conforme al procedimiento establecido en el Código Fiscal del Estado de Tabasco, como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales, menos el demérito natural por el tiempo de uso.

De igual forma y con el objeto de salvaguardar el bien otorgado en comodato, **“EL COMODATARIO”** se obliga a contratar un seguro para el inmueble objeto del presente instrumento contra accidentes poniendo como beneficiario a **EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO.**

NOVENA.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO

El presente instrumento podrá ser modificado mediante convenios que consten por escrito y estén debidamente firmados por las partes, y de conformidad al contrato de Obra y/o las modificaciones al mismo.

DECIMA.- RESPONSABILIDAD POR PERDIDA O DETERIORO

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 2805, 2806 y 2807 del Código Civil para el Estado de Tabasco, **“EL COMODATARIO”** se obliga a responder ante **“EL COMODANTE”** por la pérdida, deterioro, los daños y perjuicios, en los casos de negligencia, falta de pericia en la seguridad del bien, hacer uso diverso o por más tiempo del convenido para el bien mueble objeto del presente contrato, aún cuando aquélla sobrevenga por caso fortuito.

Para garantizar lo anterior, **“EL COMODATARIO”** deberá otorgar garantía hasta por el total del valor del bien mueble, mediante fianza que otorgue a favor de la **DIRECCION DE FINANZAS DEL MUNICIPIO DE**



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

CENTRO, la cual, se extinguirá al momento de la firma del acta de la recepción del bien en la que conste que el bien ha sido devuelto a la entera satisfacción de **“EL COMODANTE”**. La fianza deberá presentarse dentro de los 10 días posteriores a la celebración del presente contrato en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Así también, **“EL COMODATARIO”** libera a **“EL COMODANTE”** de toda responsabilidad, respecto de los daños a terceros que se puedan ocasionar en el uso del bien mueble dado en comodato.

**DECIMA
PRIMERA.-**

RESCISION DEL CONTRATO

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato, dará lugar a su rescisión, sin responsabilidad para **“EL COMODANTE”**, previa notificación que se realice por escrito. De forma enunciativa, más no limitativa, se consideran causas de rescisión por parte de **“EL COMODATARIO”** las siguientes:

- a) El Otorgamiento del uso y aprovechamiento del bien a un tercero sin autorización expresa de **“EL COMODANTE”**.
- b) El uso y aprovechamiento distinto al establecido en la cláusula TERCERA de este contrato.
- c) Por terminación anticipada o rescisión del contrato de obra Pública No. **CO-K-000-000E/2021**, celebrado el **DÍA XXXXX DEL MES DE XXXXX DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**.
- d) Por la falta de mantenimiento del equipo cuyas características se describe en la declaración 1.5 de este instrumento.
- e) Por cualquier otro incumplimiento a las obligaciones contraídas mediante este contrato o el contrato de obra Pública No. **CO-K-000-000E/2021**

**DECIMA
SEGUNDA.-**

PENALIZACIONES.

“EL COMODATARIO”, se obliga a pagar una penalización del 10% de valor factura del bien objeto de este instrumento en caso de que se actualicen los siguientes supuestos.

- a) El otorgamiento del uso y aprovechamiento del bien a un tercero, sin autorización expresa de **“EL COMODANTE”**.
- b) El uso y aprovechamiento distinto al establecido en la clausula TERCERA de este contrato.

“EL COMODATARIO”, se obliga a pagar una penalización del CINCO AL MILLAR del valor factura del bien objeto en este instrumento por cada día de retraso en la devolución del bien sin que esto implique



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

una renuncia por parte de **“EL COMODANTE”** al pago de los daños que se puedan ocasionar por dicho incumplimiento.

**DECIMA
TERCERA.-**

DEVOLUCION DEL BIEN

Una vez concluido el plazo establecido en el presente contrato, **“EL COMODATARIO”** se obliga a devolver el bien mueble otorgado en comodato a **“EL COMODANTE”** en un plazo máximo de 30 días naturales a partir de la fecha de terminación de este contacto, considerando que dentro de este plazo se procederá de la siguiente forma:

Dentro de un plazo de quince días naturales, a partir de la fecha de terminación de este contrato **“EL COMODANTE”** verificara las condiciones del bien, mediante la revisión que efectuará un tercero especializado; si como resultado del dictamen emitido por especialista se determina la necesidad de realizar reparaciones y/o mantenimiento, **“EL COMODANTE”** lo notificara por escrito a **“EL COMODATARIO”** a efecto de que a partir de la notificación, este realice las reparaciones respectivas en un término máximo de 10 días naturales.

“EL COMODANTE” procederá a la recepción del bien, en el mismo domicilio en donde se realizó la entrega, levantando el acta de entrega-recepción que se firme para tales efectos y en la que conste la conformidad de **“EL COMODANTE”**

“EL COMODANTE” podrá exigir la devolución del equipo antes de que termine el plazo o uso convenido sobreviniéndole necesidad urgente del mismo y/o probando que hay peligro de que este perezca si continua en poder de **“EL COMODATARIO”**, o si este ha autorizado a un tercero a servirse del equipo sin consentimiento de **“EL COMODANTE”**.

Si el deterioro es tal que el bien no sea susceptible de emplearse en su uso ordinario, podrá **“EL COMODANTE”** exigir el valor anterior de él o de factura actualizado a la fecha de pago conforme al procedimiento establecido en el Código Fiscal del Estado de Tabasco, como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales menos el demerito natural por el tiempo de uso, abandonando su propiedad a **“EL COMODATARIO”**.

**DECIMA
CUARTA.-**

RELACION LABORAL

“EL COMODATARIO” se compromete a cubrir los gastos por honorarios de los profesionales que tengan a su cargo la operación del equipo dado en comodato, los cuales deberán contar con capacidad suficiente y especializada, así como de la mano de obra correspondiente al personal de campo, a veladores y personal de vigilancia del equipo.

“EL COMODATARIO” como empresario y patrón del personal que ocupa con motivo de del uso del equipo dado en comodato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social. Por lo tanto será él quien responda de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de **“EL COMODATARIO”** en relación con el uso del bien mueble dado en comodato.

En consecuencia, **“EL COMODANTE”** queda liberado de cualquier responsabilidad de carácter civil, penal, fiscal, de seguridad social u otra especie que en el ámbito laboral pudiera llegar a generarse.

Es decir queda expresamente convenido que no existe ningún vínculo o relación laboral entre los empleados de **“EL COMODATARIO”** y **“EL COMODANTE”**, por lo que cualquier persona empleada por **“EL COMODATARIO”** para los fines del presente contrato, son único y exclusivamente responsabilidad de éste último obligándose a cumplir con todas las obligaciones patronales de seguridad social, fiscales y demás obligaciones emanadas de la Ley Federal del Trabajo y demás disposiciones legales aplicables, en el entendido que **“EL COMODATARIO”** se obliga a asumir toda la responsabilidad que pudiera originarse de algún conflicto laboral o de seguridad social derivado de las relaciones de trabajo con sus subordinados, obligándose a sacar a salvo **“EL COMODANTE”** y deslindándolo de cualquier conflicto laboral.

DECIMA

SEXTA.- NORMATIVIDAD APLICABLE

Para el debido cumplimiento del objeto y condiciones del presente contrato, las partes se obligan a ajustarse estrictamente a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a los términos, lineamientos, requisitos y procedimientos que establecen el Código Civil para el Estado de Tabasco y el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tabasco, así como las demás leyes supletorias aplicables.

DECIMA

SEPTIMA.-

JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Poder Judicial del Estado de Tabasco, con residencia en esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, por lo cual, **“EL COMODATARIO”** renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

Enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente contrato, manifiestan que en su otorgamiento no ha existido error, lesión, dolo, mala fe o vicio alguno de la voluntad tal que pudiera invalidarlo, para su constancia, lo firman al calce y margen, en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, a los **XXXXXXXXXX DÍAS DEL MES DE XXXX DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

POR “EL AYUNTAMIENTO”

POR “EL COMODATARIO”

ING. ADOLFO ALBERTO FERRER AGUILAR
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
SERVICIOS MUNICIPALES

C. XXXXXXXXX XXXXXXXX XXXXX
XXXXXXXXXX XXXXXXXX XXXXX “XXXXXXXXXX XXXXXXXX XXXXX.”

TESTIGO

TESTIGO

LIC. PATRICIA EUGENIA PERALTA RODRIGUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE ADMINISTRATIVO

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
SUBDIRECTOR DEL ÁREA URBANA

ELABORO

REVISIÓN JURIDICA

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS

LIC. WENDY ZULEYMA CAMPOS TRINIDAD
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE
ASUNTOS JURIDICOS



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

ANEXO 8T

PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN GENERAL

DE LOS TRABAJOS EN VOLUMENES.



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.:

OBRA(S):

LOCALIDAD:

Anexo 8T

PLAZO DE EJECUCION:

FECHA PROBABLE DE INICIO:

FECHA DE TERMINO:

AÑO:

CLAVE	CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD DE TRABAJO POR REALIZAR MENSUALMENTE								
				INICIO	TERMINO	1	2	3	4	5	6	
A	B	C	D	E	F	N						

A.- EL NUMERO PROGRESIVO QUE LE CORRESPONDA, SEGÚN EL CATALOGO DE CONCEPTOS.

B.- BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS, SIGUIENDO EL ORDEN DEL CATALOGO DE CONCEPTOS.

C.- LA UNIDAD DE MEDIDA INDICADA EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS.

D.- LA CANTIDAD DE OBRA A EJECUTAR INDICADA EN EL CONCEPTO DE ACUERDO AL ORDEN PROGRESIVO DEL CATALOGO DE CONCEPTOS.

E.- FECHA DE INICIO POR CONCEPTO

F.- FECHA DE TERMINO POR CONCEPTO

N.- EN LAS COLUMNAS CORRESPONDIENTES SE PROGRAMARÁ EL IMPORTE DE OBRA A EJECUTAR Y EN BARRAS.

ADICIÓNENSE LAS HOJAS NECESARIAS

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

El presente formato es de carácter informativo, el licitante deberá entregar en hojas membretadas del licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

ANEXO 9T

BASES DE LICITACIÓN

LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

OBRA(S): K0355 RECONSTRUCCIÓN CON EL EQUIPO DE RECICLADO ASFÁLTICO EN DIVERSAS VIALIDADES DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, 8VA. ETAPA, EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, ESTADO DE TABASCO

LOCALIDAD: 0001 CD. VILLAHERMOSA



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

Con el propósito de proporcionar a los participantes en la Licitación especificada en el encabezado de este documento y en cumplimiento a lo establecido por el **ARTICULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES** presenta las siguientes bases, conteniendo las siguientes:

DECLARACIONES:

DECLARACIÓN PRIMERA:

Al formular la propuesta se tomara en cuenta lo siguiente:

- a) Que los trabajos se llevaran a cabo con sujeción a la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y su reglamento; así como las normas de construcción e instalaciones vigentes y de calidad de los materiales relativos a la obra y especificaciones de la misma.**
- b) Que los interesados en participar en la presente LICITACIÓN deberán estar inscritos en el REGISTRO UNICO DE CONTRATISTAS EXPEDIDO POR LA **SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO.**
- c) **La forma de pago es:** en efectivo en caja a favor de Municipio de Centro en la Dirección de Finanzas Municipales previa autorización de la Subdirección de Contratación de Obras y Servicios de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios.
- d) Que el costo de los trabajos será cubierto con recursos provenientes del **CAPUFE autorizados por la Dirección de Programación Municipal mediante Oficio(s) No.(s) DP/SPR/00838/2021 de fecha(s) 19 DE MARZO DE 2021**
- e) Para los fines de la presente LICITACIÓN, en lo sucesivo se denominará:

LA LEY:	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL E DE TABASCO.
EL REGLAMENTO:	REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS C MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO
H. AYUNTAMIENTO:	H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
DOOTSM :	DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALE
LICITANTE:	PARTICIPANTE EN LA LICITACIÓN.

f) **El plazo para la ejecución de los trabajos,** será de: **242 DIAS NATURALES,** o el propuesto por la empresa, siempre y cuando este no sea mayor al anteriormente señalado, siendo la fecha estimada de inicio: **04 DE MAYO DE 2021**



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

DECLARACIÓN SEGUNDA: FECHAS

Los eventos se realizarán de acuerdo al siguiente programa:

EVENTO	FECHA	HORA	SITIO
Visita de obra	12 DE ABRIL DE 2021 (OBLIGATORIA)		SUBDIRECCION DE AREA URBANA DE LA DOOTSM.
Junta de aclaraciones	13 DE ABRIL DE 2021 (OBLIGATORIA)		SALA DE JUNTAS DE LA DOOTSM.
Presentación y apertura de proposiciones	22 DE ABRIL DE 2021		SALA DE JUNTAS DE LA DOOTSM.
Fallo y Adjudicación	26 DE ABRIL DE 2021		SALA DE JUNTAS DE LA DOOTSM.
Firma de Contrato	27 DE ABRIL DE 2021		SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS.

La asistencia a la visita de obra y junta de aclaraciones es obligatoria para los licitantes; la inasistencia a cualquiera de estos eventos será motivo para no aceptar su propuesta.

LA PROPUESTA se entregará en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en presencia de los servidores públicos e invitados que asistan; en original en un sobre cerrado ante el representante que designe el **H. AYUNTAMIENTO**, quien presidirá el acto y será la única autoridad facultada, para recibir o rechazar propuestas en términos de **LA LEY y EL REGLAMENTO**.

En la propuesta por lo menos **un licitante**, si asistiere alguno, y el **servidor público facultado para presidir el acto** rubricarán el **CATÁLOGO DE CONCEPTOS, EL PROGRAMA DE CONCEPTOS DE OBRA DE LOS TRABAJOS Y CARTA COMPROMISO** de las propuestas presentadas, en la sala de Juntas de la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

DECLARACIÓN TERCERA: CONSIDERACIONES

Al formular su propuesta los licitantes reconocen en sus términos lo siguiente:

- a).- Que la propuesta se deberá presentar en Idioma Español y la Moneda en que se cotizará será el Peso Mexicano.
- b).- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de LICITACIÓN, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas
- c).- No se podrá subcontratar parte alguna de la obra. (Salvo en los casos donde haya suministro y colocación por parte del proveedor para garantizar estos trabajos).
- d).- Que la forma de pago será la formulación de estimaciones con una periodicidad no mayor de treinta días naturales



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

e).-Que deberán presentar previo a la apertura de propuestas, copia simple del recibo de pago de las bases, ya que en caso contrario no podrá admitirse su participación.

f).-Que deberá presentar los análisis de precios unitarios de la totalidad de los conceptos de obra, estableciendo los costos directos, costos indirectos, costos de financiamiento y cargo por utilidad.

g).- Que conoce el sitio donde se realizará la obra relativa a la LICITACIÓN y que se tomaron en consideración las condiciones, **climatológicas, topográficas y geológicas de la región** y que el desconocimiento de las condiciones anteriores en **ningún caso servirá para posteriormente justificar el incumplimiento del contrato, ni para solicitar modificaciones a los precios unitarios considerados en la propuesta.**

h) Que al elaborar los **análisis de costos indirectos, costos de financiamiento y cargo por utilidad**, deberá considerar los **impuestos federales y estatales**, así como de cualquier otra índole en caso de que los hubiese, la omisión de alguno de ellos será responsabilidad del **licitante** y por lo tanto no será motivo de reconsideraciones posteriores en los precios unitarios propuestos.

i).- Que en la integración de su propuesta, considero las modificaciones contempladas en la(s) minuta(s) de la(s) junta (s) de aclaración(es) y adéndums; siendo obligatorio para todos los participantes asistir a la Junta de Aclaraciones, la no observancia de lo anterior será motivo para desechar su propuesta.

j) Que es del conocimiento del concursante que la ejecución de las obras con duración mayor a un año fiscal, se ajustará a las inversiones que cada año autorice **la Dirección de Programación.**

k) Que deberá considerar dentro de su análisis de costos indirectos los gastos que se generen por: Director responsable de obra y corresponsables, así como para pruebas de laboratorio que se requieran.

l).- Deberá evitarse alterar el orden de presentación de los documentos solicitados.

m).- Podrán presentar la información plasmada mediante máquina de escribir o en forma manuscrita, escribiéndose en letra de imprenta de manera legible utilizando tinta negra empleándose los formatos entregados por el **H. AYUNTAMIENTO.**

Podrán presentar los documentos procesados por computadora siempre que al transcribirlos no se altere el contenido de los modelos proporcionados por el **H. AYUNTAMIENTO**, anexando los entregados juntos con las bases en señal de conocimiento.

n).- En caso de encontrarse errores en las operaciones aritméticas se reconocerá como correcto el producto obtenido por la **DOOTSM**, al efectuar las operaciones de los volúmenes de obra, con los precios unitarios anotados con letra en el **ANEXO 2E (CATALOGO DE CONCEPTOS).**

De acuerdo con las correcciones que en su caso efectúe la **DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**, se modificaran los importes parciales y la suma total de la propuesta, el que resulte será el monto corregido para efecto de la comparativa.

o).- Que deberá presentar todos los documentos que integran la propuesta firmados en forma autógrafa por el licitante o su apoderado.



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

p).- Previamente a la firma del contrato el licitante ganador presentará para su cotejo original o copia de certificada de los documentos con los que acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

q).- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 40, párrafo segundo de la Ley, la presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Debiendo cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Todos los integrantes de la agrupación, deberán de estar inscritos en el Padrón de Contratistas;
- II. Bastará la adquisición de un sólo ejemplar de las bases;
- III. Deberán celebrar entre sí los actos jurídicos en los términos del artículo 40 de la Ley, el que contendrá lo siguiente:
 - Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas jurídico colectivas de la agrupación;
 - Nombre del representante común de la asociación con poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la propuesta, y los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación;
 - Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir;
 - Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones, y
 - Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.
 - En el acto de presentación y apertura de propuestas el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El documento que corresponda y que hace referencia la fracción anterior se incluirá en la propuesta. La convocante deberá revisar que los documentos cumplan con los requisitos exigidos, y
 - Para cumplir con el capital contable mínimo requerido por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes.

r).- Que el H. AYUNTAMIENTO proporcionará al licitante ganador mediante un contrato de comodato, en forma gratuita, el uso del Equipo autopulsado de Reciclado de carpeta asfáltica marca Cutler R-2500, con precalentador denominado "DRAGON" para realizar los trabajos referentes a la obra pública que le sea adjudicada, comprometiéndose el licitante a mantenerlo en óptimas condiciones de funcionamiento, haciendo los gastos necesarios en cuanto a mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo cuantas veces sea necesario, así como el costo de refacciones, piezas especiales, combustibles, lubricantes, llantas y conservación del equipo, así como los gastos de las reparaciones necesarias y servicios contratados o que se contraten para el buen funcionamiento del bien dado en comodato, conservándolo así en estado satisfactorio de servir para el uso estipulado. También cubrirá los gastos generados por transportación del equipo (DRAGON), almacenaje, grúa o arrastre. Los



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

mantenimientos preventivos deberán realizarse conforme a las especificaciones fijadas por el fabricante del equipo, asimismo durante la vigencia del contrato, el licitante ganador se compromete a garantizar el funcionamiento permanente y oportuno del equipo proporcionado por el **H. AYUNTAMIENTO**, así como el control de los niveles óptimos de inventarios de refacciones y el abasto de piezas especiales (CUTLER), tomando en cuenta siempre los tiempos de entrega del fabricante, y una vez concluido el plazo establecido en el presente contrato el licitante ganador, se obliga a devolver el bien mueble al **H. AYUNTAMIENTO**, la falta de observancia de lo anterior, será motivo para rescindir el contrato, procediendo el **H. AYUNTAMIENTO** a la aplicación de las fianzas por daños y perjuicios ocasionados a los mencionados equipos.

s).-EL CONTRATISTA deberá considerar en la elaboración de su propuesta los gastos por mantenimiento, fletes, maniobras, consumos, vigilancia y demás cargos que se requieran del equipo proporcionado por el **H. AYUNTAMIENTO**.

t).-EL CONTRATISTA deberá considerar en la elaboración de su propuesta que los trabajos se realizarán en turnos diarios, nocturnos y/o mixtos, por lo que el **H. AYUNTAMIENTO**, no reconocerá pago extra por la falta de observancia del contratista en su propuesta.

u).-EL CONTRATISTA en la elaboración de su propuesta, en los análisis de los costos horarios de los **Equipos: Recicladora Autopropulsada de carpeta asfáltica marca Cutler R-2500, con precalentador denominado "DRAGON"** deberá considerar únicamente los cargos por mantenimiento, consumos y operación, y, en ningún caso podrá considerar los cargos fijos.

DECLARACIÓN CUARTA: ANTICIPOS

Al concursante seleccionado para ejecutar los trabajos motivo de este Procedimiento, se les otorgara un anticipo del 30% (Treinta por ciento) del importe del contrato, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y en su caso para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

DECLARACIÓN QUINTA: GARANTÍAS Y FIANZAS

El licitante seleccionado para ejecutar los trabajos deberá afianzar:

I.- Los anticipos que en su caso reciba mediante póliza de fianza que se constituirá por la totalidad del importe de los mismos.

II.-El cumplimiento del contrato por el diez por ciento del monto de los trabajos contratados.

Las fianzas deberán ser otorgadas en los términos de las fracciones I y II del Artículo 51 de la Ley, por una institución debidamente autorizada a favor de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro y entregadas dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que se le entregue copia del contrato o del acta de fallo y adjudicación.



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

Concluidos los trabajos, el contratista quedará obligado a responder de los defectos que resultaren en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable, con fundamento en el Artículo 69 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y Artículo 64 del Reglamento de La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Los trabajos se garantizarán durante un plazo de 365 días naturales por el cumplimiento de las obligaciones a que se refiere el párrafo anterior, por lo que previamente a la recepción de los trabajos, los contratistas, a su elección, deberán constituir fianza por el equivalente al diez por ciento del monto total ejercido de los trabajos, presentar una carta de crédito irrevocable por el equivalente al cinco por ciento del monto total ejercido de los trabajos, o bien, aportar recursos líquidos por una cantidad equivalente al cinco por ciento del mismo monto en fideicomisos especialmente constituidos para ello.

Para los procedimientos de contratación que comprendan dos o más obras se deberá entregar las fianzas para cada obra, por lo que EL LICITANTE deberá considerar los gastos correspondientes en su análisis de costos indirectos.

DECLARACIÓN SEXTA: INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA Y PRESENTACIÓN

El representante del LICITANTE deberá presentar su propuesta en un sobre cerrado, el cual contendrá por separado la propuesta Técnica (carpeta "A") y la propuesta Económica (carpeta "B") rotulado con los siguientes datos:

- 1.- NUMERO DE PROCEDIMIENTO.
- 2.- OBRA(S).
- 3.- NOMBRE DE LA EMPRESA CONCURSANTE.
- 4.- NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CONCURSANTE.

Siendo el orden de presentación el siguiente:

CARPETA "A".- PROPUESTA TECNICA:

DOCUMENTO I.- ORIGINAL PARA COTEJAR Y COPIA FOTOSTÁTICA DEL REGISTRO UNICO DE CONTRATISTAS EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO).

DOCUMENTO II.- COPIA SIMPLE DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES, COPIA SIMPLE DE LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" VIGENTE EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SENTIDO POSITIVO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

FEDERACIÓN EMITIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (**IMSS**), COPIA SIMPLE DE LA “**OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES**” VIGENTE EN SENTIDO POSITIVO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO **32-D** DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN EMITIDO POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SAT) Y COPIA SIMPLE DE LA “**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES**” VIGENTE CONFORME EL ARTICULO **34 BIS** DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO DE TABASCO EMITIDA POR LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE TABASCO.

DOCUMENTO III.- DECLARACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO (EN ORIGINAL), EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE.

DOCUMENTO IV.- COPIA FOTOSTATICA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFIA TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, ASI COMO ACTA DE NACIMIENTO Y CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA DEL REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT).

DOCUMENTO V.- ESCRITO DEL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, ASI COMO COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL OTORGANTE Y DEL REPRESENTANTE, ACTA CONSTITUTIVA, MODIFICACIONES A LA MISMA Y CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA DEL REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT).

DOCUMENTO VI.- ESCRITO DONDE EL APODERADO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LA AUTORIZACIÓN DE FIRMA Y ANTEFIRMA A EMPLEARSE EN LA PROPUESTA.

DOCUMENTO VII.- CARTA PODER SIMPLE DEL REPRESENTANTE QUE ASISTA AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA (SIN RASPADURAS NI ENMENDADURAS) (DEBIDAMENTE FIRMADO POR QUIEN OTORGA EL PODER, EL QUE ACEPTA EL PODER Y DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA).

DOCUMENTO VIII.- ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN ASISTE AL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

DOCUMENTO IX.- CARTA COMPROMISO DE CONTAR CON DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA Y CORRESPONSABLES EN SU CASO.

DOCUMENTO X.- COPIA FOTOSTÁTICA DEL CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A LA CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION. (CMIC) (OPCIONAL)



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

DOCUMENTO XI.- CONVENIO PRIVADO DE AGRUPACIÓN CELEBRADO ENTRE DOS O MÁS INTERESADOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN CONFORME EL ART. 40 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, DEBIDAMENTE LEGALIZADO.

ANEXOS REQUERIDOS

- ANEXO 1T.- RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD, ARRENDADAS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, SU LOCALIZACION FISICA, MODELO Y USOS ACTUALES, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, TRATÁNDOSE DE MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ARRENDADO, CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, DEBERÁ PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD EN EL CASO DE QUE RESULTARE GANADOR.
- ANEXO 2T (a).- CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, IDENTIFICANDO A LOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA EJECUCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL EQUIPO EN LA OBRA, LOS QUE DEBEN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUD SIMILARES Y ESTAR AUTORIZADOS PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN, DEMOSTRANDOLO CON LA COPIA SIMPLE DE SU CEDULA PROFESIONAL.
- ANEXO 2T (b).- DOCUMENTACION QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA TECNICA EN TRABAJOS EJECUTADOS MEDIANTE EL EQUIPO DE RECICLADO DE PAVIMENTO EN SITIO. (CARATULAS DE CONTRATOS)
- ANEXO 3T.- MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA; LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN QUE EL "H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO" LES HUBIERE PROPORCIONADO; LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES Y SU CONFORMIDAD DE AJUSTARSE A SUS TÉRMINOS, DEBIENDO ANEXAR DEBIDAMENTE FIRMADOS LA RELACIÓN DE PLANOS QUE CONFORMAN EL PROYECTO EJECUTIVO Y LAS ESPECIFICACIONES.
- ANEXO 4T.- MANIFESTACIÓN ESCRITA EN LA QUE SEÑALE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS QUE SUBCONTRATARÁ, ANEXANDO LA INFORMACIÓN QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS PERSONAS QUE SE SUBCONTRATARÁN.
- ANEXO 5T.- MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER Y HABER CONSIDERADO EN LA INTEGRACIÓN DE SU PROPUESTA, QUE EL "H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO" NO PROPORCIONARÁ NINGÚN TIPO DE MATERIALES.



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

- ANEXO 6T.- COPIA DE LA CONSTANCIA DE LA VISITA AL SITIO DONDE SE REALIZARAN LOS TRABAJOS DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA PERSONA DESIGNADA POR EL H. AYUNTAMIENTO Y COPIA DE LA MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES Y ADENDUMS; EN LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SOLO PODRÁN SOLICITAR ACLARACIONES O MODIFICACIONES A LAS BASES, SUS ANEXOS Y LAS CLAUSULAS DEL MODELO DE CONTRATO LOS LICITANTES QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES.
CON BASE EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY Y ARTICULOS 22 Y 23 DE SU REGLAMENTO LA ASISTENCIA A LA VISITA AL SITIO DONDE SE REALIZARAN LOS TRABAJOS Y LA JUNTA DE ACLARACIONES SON OBLIGATORIOS.
- ANEXO 7T.- MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL CONTENIDO DEL MODELO DEL CONTRATO Y COMODATO Y SU CONFORMIDAD DE AJUSTARSE A SUS TÉRMINOS, ANEXANDO COPIA, DEBIDAMENTE FIRMADA, DEL MODELO DE CONTRATO Y MODELO DE COMODATO.
- ANEXO 8T.- PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN VOLUMENES.
- ANEXO 9T.- LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.

CARPETA " B".- PROPUESTA ECÓNOMICA:

- ANEXO 1E.- CARTA COMPROMISO INDICANDO EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y MONTO DE LA PROPUESTA.
- ANEXO 2E.- CATALOGO DE CONCEPTOS CONTENIENDO CLAVE, DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NUMERO Y LETRA E IMPORTES POR PARTIDA, SUBPARTIDA, CONCEPTO Y DEL TOTAL DE LA PROPUESTA.
- ANEXO 3E.- PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
- ANEXO 4E.- ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL MONTO DE LA PROPUESTA.
- ANEXO 5E.- RELACIÓN Y ANALISIS DE LOS COSTOS BÁSICOS.
- ANEXO 6E.- ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL CONFORME A LO PREVISTO POR EL REGLAMENTO.
- ANEXO 7E.- TABULADOR DE SALARIOS REALES.
- ANEXO 8E a).- DATOS DE COSTOS DE MATERIALES PUESTOS EN EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
- ANEXO 8E b).- LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.
- 1) DE LA MANO DE OBRA
 - 2) MATERIALES MAS SIGNIFICATIVOS Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

- 3) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE ELLOS INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR, SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN E IMPORTES. **PRESENTAR COTIZACIONES DE LOS MATERIALES MÁS PREPONDERANTES.**

ANEXO 9E.- ANALISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

ANEXO 10E.- ANALISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS IDENTIFICANDO LOS CORRESPONDIENTES A LOS DE ADMINISTRACIÓN DE OFICINA DE CAMPO Y A LOS DE OFICINA CENTRAL. **DEBERÁ CONSIDERAR EN LA INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS EL LETRERO DE OBRA.**

ANEXO 11E.- ANALISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO, DEBIENDO ANEXAR COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO DONDE FUE TOMADO EL INDICADOR DE TASA DE INTERES EMPLEADO PARA EL ANALISIS SIENDO ESTE ÚNICAMENTE EL QUE SE OBTENGA DENTRO DE LOS QUE EMITE EL BANCO DE MEXICO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN O EN LA PÁGINA ELECTRONICA DEL PROPIO BANCO.

ANEXO 12E.- UTILIDAD PROPUESTA POR EL LICITANTE NO SIENDO NECESARIO PRESENTAR SU INTEGRACIÓN.

ANEXO 13E.- PROGRAMAS DE EROGACIONES CALENDARIZADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN MENSUAL DE:

- a) DE LA MANO DE OBRA
- b) DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN
- c) DEL TOTAL DE LOS MATERIALES Y DE LOS EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.
- d) DEL PERSONAL TECNICO - ADMINISTRATIVO

PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE COMPRENDAN DOS O MÁS OBRAS SE DEBERÁN PRESENTAR SEPARADOS PARA CADA OBRA LOS SIGUIENTES ANEXOS:

PROPUESTA TECNICA:

ANEXO 8T.- PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN VOLUMENES.

PROPUESTA ECONOMICA:

ANEXO 2E.- CATALOGO DE CONCEPTOS CONTENIENDO CLAVE, DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NUMERO Y LETRA E IMPORTES POR PARTIDA, SUBPARTIDA, CONCEPTO Y DEL TOTAL DE LA PROPUESTA.



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

- ANEXO 3E.- PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
- ANEXO 13E.- PROGRAMAS DE EROGACIONES CALENDARIZADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN MENSUAL DE:
- DE LA MANO DE OBRA
 - DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN
 - DEL TOTAL DE LOS MATERIALES Y DE LOS EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.
 - DEL PERSONAL TECNICO - ADMINISTRATIVO

ADEMÁS EN LA CARTA COMPROMISO (ANEXO 1E) SE DEBERÁN ESPECIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN PARA CADA OBRA.

UN LICITANTE SI ASISTIERA ALGUNO Y LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS PARTICIPANTES EN EL ACTO RUBRICARÁN LOS SIGUIENTES ANEXOS:

- ANEXO 1E.- CARTA COMPROMISO INDICANDO EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y MONTO DE LA PROPUESTA.
- ANEXO 2E.- CATALOGO DE CONCEPTOS CONTENIENDO CLAVE, DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NUMERO Y LETRA E IMPORTES POR PARTIDA, SUBPARTIDA, CONCEPTO Y DEL TOTAL DE LA PROPUESTA.
- ANEXO 3E.- PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

NOTAS: “No se aceptaran propuestas de los licitantes que presenten adeudos fiscales en el estado”, para lo cual se le comunica que en la dirección <https://tabasco.gob.mx/funcion-publica> encontrará, en la información de interés, el link **contratistas incumplidos**, donde podrá consultar previamente al acto de presentación y apertura de proposiciones la relación de personas físicas y morales que presentan adeudos a sus obligaciones fiscales en el estado de tabasco, en el caso de que un licitante estuviere en este supuesto, su propuesta deberá desecharse; sin embargo, si presentan en el acto antes citado la “**constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales**” emitida por la subsecretaría de ingresos de la Secretaria de Finanzas o el **pago correspondiente** que justifique que no presenta adeudos, el cual deberá de verificarse con la búsqueda **en línea en tiempo real** en el link citado con anterioridad, con la finalidad de constatar que ha sido actualizado dicho listado, no se le podrá negar su participación.

En los distintos **PROGRAMAS, CÁLCULOS Y CATÁLOGO DE CONCEPTOS** deberán ser presentados preferentemente con **TAMAÑO DE FUENTE NÚMERO 12**, siendo convenientes para las revisiones que realice el área convocante.

DECLARACIÓN SÉPTIMA: CAUSAS DE DESECHAMIENTO



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

“EL H. AYUNTAMIENTO” en el acto de presentación y apertura de propuestas, desechará sin dar lectura a las proposiciones que:

a) Omitan alguno de los requisitos, documento o anexo requerido en las bases.

DECLARACIÓN OCTAVA: EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPOSICIONES.

“EL H. AYUNTAMIENTO” desechará las propuestas presentadas si durante su análisis y revisión detallada detecta que:

a).- El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el H. Ayuntamiento.

b).- Que se encuentre el licitante en alguno de los supuestos señalados en el **ARTÍCULO 54 DE LA LEY**.

c).- Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de la licitación, así como la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, de acuerdo en los establecido con la **Fracción V del Artículo 37 de La Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco**.

DECLARACIÓN NOVENA: FALLO Y ADJUDICACIÓN.

“EL H. AYUNTAMIENTO” en base a la evaluación de las propuestas recibidas adjudicará el Contrato conforme al **Artículo 42 de LA LEY**.

La dependencia con base en la Fracción I del Artículo 41 de **LA LEY**, devolverá transcurridos quince días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación las propuestas que hayan sido desechadas.

Asimismo con fundamento en la fracción VI del artículo 45 de **LA LEY**, la dependencia conservará la documentación de los licitantes hasta la entrega de la obra.

DECLARACIÓN DÉCIMA: AJUSTES DE COSTOS

Conforme a lo establecido por el **Artículo 59 de “LA LEY”**, Cuando a partir de la presentación de propuestas ocurran circunstancias de orden económico no previstas en el contrato, que determinen un aumento o reducción de los costos de los trabajos aún no ejecutados conforme al programa pactado, dichos costos, cuando procedan, deberán ser ajustados atendiendo al **procedimiento de ajuste de costos** acordado por las partes en el contrato, de acuerdo con lo establecido por el **artículo 60 fracción II** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco. El aumento o reducción correspondiente deberá constar por escrito.

No darán lugar a ajuste de costos, las cuotas compensatorias a que, conforme a la ley de la materia, pudiera estar sujeta la importación de bienes contemplados en la realización de los trabajos.



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

El ajuste de costos se llevara a cabo mediante el siguiente procedimiento:

II.- La revisión de un grupo de precios, que multiplicados por sus correspondientes cantidades de trabajo por ejecutar, representen cuando menos el ochenta por ciento del importe total faltante del contrato; Acorde con la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2008, a partir del 15 de julio de 2011 el **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)** tiene la facultad exclusiva de elaborar y publicar los índices nacionales de precios.

DECLARACION DECIMA PRIMERA: SANCIONES

Si el contratista a quien se le adjudique el contrato respectivo no lo formaliza injustificadamente o por causas imputables al mismo se hará acreedor a la sanción establecida en el **Artículo 81 de LA LEY.**



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

CARPETA "B" (Propuesta Económica)

LICITACIÓN N°:	56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21
DESCRIPCIÓN DE LA(S) OBRA(S):	K0355 RECONSTRUCCIÓN CON EL EQUIPO DE RECICLADO ASFÁLTICO EN DIVERSAS VIALIDADES DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, 8VA. ETAPA, EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, ESTADO DE TABASCO LOCALIDAD: 0001 CD. VILLAHERMOSA
EMPRESA LICITANTE:	
CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO:	\$ 5,000,000.00
ESPECIALIDAD REQUERIDA:	220
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE:	



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

ANEXO 1E

CARTA COMPROMISO INDICANDO EL PLAZO DE
EJECUCIÓN Y MONTO DE LA PROPUESTA.



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

ANEXO 1E

CARTA COMPROMISO

ING. ADOLFO ALBERTO FERRER AGUILAR
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO.
P R E S E N T E .

EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN No. _____ NOS PERMITIMOS PRESENTARLES ESTA **CARTA COMPROMISO**, CON OBJETO DE ASEGURAR EL SOSTENIMIENTO DE NUESTRA PROPOSICIÓN REFERENTE A LA OBRA:

LA CUAL IMPORTA LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____ PESOS
/100 M.N.) **INCLUYENDO EL 16% DEL I.V.A.**

Y PLAZO DE _____ DÍAS NATURALES, POR LO QUE DE RESULTAR FAVORECIDOS NOS COMPROMETEMOS A EJECUTAR LOS TRABAJOS EN EL PLAZO Y MONTO PROPUESTO.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE PARTE NUESTRA, ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE **EL H. AYUNTAMIENTO NOS** APLIQUE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE TENGAN ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

OTORGO LA PRESENTE EN LA CD. DE VILLAHERMOSA, TAB. A LOS _____ DEL MES DE _____ DEL 2021, CON BASE AL PODER ESPECIAL QUE PARA TALES EFECTOS TENGA EXTENDIDO Y QUE POR SEPARADO EXHIBO.

A T E N T A M E N T E

FIRMA

NOMBRE DEL LICITANTE



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

ANEXO 2E

CATALOGO DE CONCEPTOS



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

ANEXO 3E

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

ANEXO 3E

PROGRAMA DE EROGACIONES DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.:

OBRA:

LOCALIDAD:

FECHA:

PLAZO DE EJECUCIÓN:

FECHA PROBABLE DE INICIO:

FECHA DE TERMINO:

AÑO:

CLAVE	CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTES	IMPORTES DE TRABAJO POR REALIZAR MENSUALMENTE									
					FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6		
A	B	C	D	E	F	G	N							
								A.-	EL NUMERO PROGRESIVO QUE LE CORRESPONDA, SEGÚN EL CATALOGO DE CONCEPTOS.					
								B.-	BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS, SIGUIENDO EL ORDEN DEL CATALOGO DE CONCEPTOS.					
								C.-	LA UNIDAD DE MEDIDA INDICADA EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS.					
								D.-	LA CANTIDAD DE OBRA A EJECUTAR INDICADA EN EL CONCEPTO DE ACUERDO AL ORDEN PROGRESIVO DEL CATALOGO DE CONCEPTOS.					
								E.-	EL IMPORTE DE LA OBRA A EJECUTAR EN EL CONCEPTO, DE ACUERDO AL ORDEN PROGRESIVO DEL CATALOGO DE CONCEPTOS.					
								F.-	EN LAS COLUMNAS CORRESPONDIENTES SE PROGRAMABA EL					
								G.-	FECHA DE INICIO POR CONCEPTO					
								N.-	FECHA DE TERMINO POR CONCEPTO					
	TOTAL MENSUAL													
	TOTAL ACUMULADO													

NOTA: EL LICITANTE GANADOR DENTRO DE LOS QUINCE DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA EMISION DEL FALLO, DEBERA ENTREGAR EL PROGRAMA DE EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS DETALLADO Y DEFINITIVO QUE SE APLICARA AL CONTRATO. ADICIONESE LAS HOJAS NECESARIAS

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE.

El presente formato es de carácter informativo, el licitante deberá entregar en hojas membretadas del licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

ANEXO 4E

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS DEL TOTAL DE LOS
CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL MONTO DE LA
PROPUESTA.



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

ANEXO 5E

RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS BÁSICOS.



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

ANEXO 6E

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE
SALARIO REAL CONFORME A LO PREVISTO POR EL
REGLAMENTO.



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

ANEXO 7E

TABULADOR DE SALARIOS REALES



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

ANEXO 7E

LICITACIÓN No. :

OBRA : LOCALIDAD: LICITANTE :
--

TABULADOR DE SALARIOS REALES

No.	DESCRIPCION	SALARIO BASE	FACTOR DE SALARIO	SALARIO REAL

LUGAR Y FECHA

XX

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

ANEXO 8E a)

DATOS DE COSTOS DE MATERIALES PUESTOS EN EL
SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

ANEXO 8E a)

LICITACIÓN No. :

OBRA :
LOCALIDAD:
LICITANTE :

DATOS DE COSTOS DE MATERIALES PUESTOS EN OBRA

CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	COSTO DE ADQUISICION	FLETES Y ACARREOS	COSTO PUESTO EN OBRA

LUGAR Y FECHA:

XX

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

ANEXO 8E b)

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN

**PRESENTAR COTIZACIONES DE LOS MATERIALES MÁS
PREPONDERANTES**



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

ANEXO 8E b)

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No. :

OBRA :
 LOCALIDAD:
 LICITANTE :

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.

Nº.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	IMPORTE
1)	MATERIALES MÁS SIGNIFICATIVOS Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.				
2)	MANO DE OBRA.				
3)	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE ELLOS INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR, SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN E IMPORTES.				

TOTAL _____

LUGAR Y FECHA:

XX

 NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

ANEXO 9E

ANALISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS
HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE
CONSTRUCCIÓN.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

ANÁLISIS DE COSTO HORARIO DE MAQUINARIA

ANEXO 9E

EQUIPO No.	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO:		
DATOS GENERALES:			
TIPO DE COMBUSTIBLE :	___ GASOLINA	___ DIESEL	___ OTRO
(Pm) PRECIO DE LA MÁQUINA	\$ _____	(HP) POTENCIA NOMINAL	_____ HP
(Pn) VALOR DE LAS LLANTAS	\$ _____	(Fo) FACTOR DE OPERACIÓN	_____
(Pa) VALOR DE EQUIP. ACC. O/Y PZAS. ESP.	\$ _____	(HPop) POTENCIA DE OPERACIÓN (HP x Fo)	_____ HP
(Vm) VALOR DE LA MÁQUINA	\$ _____	(Gh) CANTIDAD DE COMBUSTIBLE	_____ LITROS/HR.
(Vr) VALOR DE RESCATE	\$ _____	(Pc) PRECIO DEL COMBUSTIBLE	_____ LITRO
(Ve) VIDA ECONÓMICA	_____ HORAS	(C) CAPACIDAD DEL CARTER	_____ LITROS
(IC) INDICADOR ECONÓMICO PARA TASA DE INTERES ANUAL	_____	(t) HORAS ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE	_____ HORAS
(i) TASA DE INTERES ANUAL	_____	(Ah) CANTIDAD DE LUBRICANTE	_____ LITROS/HR
(Hea) HORAS EFECTIVAS POR AÑO	_____ HORAS	(Pa) COSTO DEL LUBRICANTE	_____ LITRO
(s) PRIMA ANUAL PROMEDIO	_____	(Vn) VIDA DE LAS LLANTAS	_____ HORAS
(Ko) COEF. PARA MANTENIMIENTO MAYOR Y MENOR	_____ %	(Va) VIDA DEL EQUIP. ACC. Y/O PZAS. ESP.	_____ HORAS
(Ga) CONSUMO ENTRE CAMBIO DE LUB. =C/t	_____ LITROS/HR	(Ht) HORAS EFECTIVAS POR TURNO	_____ HORAS TURNO
		(Sr) SALARIOS POR TURNO	_____

I.- CARGOS FIJOS :			
I.1.- DEPRECIACIÓN	$D = (Vm - Vr) / Ve$	_____	= _____
I.2.- INVERSIÓN	$Im = (Vm + Vr) i / 2 Hea$	_____	= _____
I.3.- SEGUROS	$Sm = (Vm + Vr) s / 2 Hea$	_____	= _____
I.4.- MANTENIMIENTO	$Mm = Ko x D$	_____	= _____
(1) SUMA CARGOS FIJOS			_____

II.- CONSUMOS :			
II.1.- COMBUSTIBLES	$Co = Gh x Pc$	_____	= _____
II.2.- OTRAS FUENTES DE ENERGIA		_____	= _____
II.3.- LUBRICANTES	$Lb = (Ah + Ga) Pa$	_____	= _____
II.4.- LLANTAS	$N = Pn / Vn =$	_____	= _____
II.5.- EQUIP. ACC. Y/O PZAS. ESP.	$Ae = Pa / Va =$	_____	= _____
(2) SUMA CONSUMOS			_____

III.- OPERACIÓN :			
CATEGORÍAS	CANTIDAD	SALARIO REAL	IMPORTE
		(Sr) = \$	
III.1.- OPERACIÓN	$Po = Sr / Ht =$		= _____
(3) SUMA OPERACIÓN			_____
COSTO DIRECTO POR HORA (1) + (2) + (3) = \$			_____



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

ANEXO 10E

ANALISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS IDENTIFICANDO LO CORRESPONDIENTE A LOS DE ADMINISTRACIÓN DE OFICINA DE CAMPO Y A LOS DE OFICINA CENTRAL.

SE DEBERÁ CONSIDERAR EN LA INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS EL LETRERO DE OBRA.

PARA EL CASO DE OBRAS DE PAVIMENTACION DEBERAN CONSIDERAR PRUEBAS DE LABORATORIO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

NOMBRE DEL CONTRATISTA
DIRECCION Y TELEFONO DEL CONTRATISTA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO	
OBRA: DESCRIPCION Y UBICACIÓN	LICITACION No.:

ANEXO 10 - E

ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DE LOS COSTOS INDIRECTOS

CONCEPTO	ADMN CENTRAL		ADMN DE CAMPO	
	IMPORTE	PORCENTAJE	IMPORTE	PORCENTAJE
I. HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES				
A.- PERSONAL DIRECTIVO				
B. PERSONAL TECNICO				
C. PERSONAL ADMINISTRATIVO				
D. CUOTAS PATRONAL DE SEGURO SOCIAL E INFONAVIT PARA LOS CONCEPTOS A, B Y C				
E. PRESTACIONES A QUE OBLIGA LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO PARA LOS CONCEPTOS A,				
F. PASAJES Y VIATICOS PARA LOS CONCEPTOS A, B Y C				
G. LOS QUE DERIVEN DE LA SUSCRIPCION DE CONTRATOS DE TRABAJO PARA EL				
SUMAS				
II. DEPRECIACION, MANTENIMIENTO Y RENTAS				
A. EDIFICIOS Y LOCALES				
B. LOCALES DE MANTENIMIENTO Y GUARDA				
C. BODEGAS				
D. INSTALACIONES GENERALES				
E. EQUIPOS, MUEBLES Y ENSERES				
F. DEPRECIACION O RENTA, Y OPERACION DE VEHICULOS				
G. CAMPAMENTO				
SUMAS				
III. SERVICIOS				
A. CONSULTORES, ASESORES, SERVICIOS Y LABORATORIOS				
B. ESTUDIOS E INVESTIGACIONES				
C. DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA				
D.- CORRESPONSABLE DE OBRA				
SUMAS				
IV. FLETES Y ACARREOS				
A. CAMPAMENTOS				
B. EQUIPO DE CONSTRUCCION				
C. PLANTAS Y ELEMENTOS PARA INSTALACIONES				
D. MOBILIARIO				
SUMAS				
V. GASTOS DE OFICINA				
A. PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIOS				
B. CORREOS, FAX, TELEFONOS, TELEGRAFO, RADIO				
C. EQUIPO DE COMPUTACION				
D. SITUACION DE FONDOS				
E. COPIAS Y DUPLICADOS				
F. LUZ, GAS, Y OTROS CONSUMOS				
SUMAS				
VI. CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO				
SUMAS				
VII. SEGURIDAD E HIGIENE				
SUMAS				
VIII. SEGUROS Y FIANZAS				
SUMAS				
IX. TRABAJOS PREVIOS Y AUXILIARES				
A. CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE CAMINOS DE ACCESO				
B. MONTAJES Y DESMANTELAMIENTO DE EQUIPO				
C. CONSTRUCCION DE INSTALACIONES GENERALES:				
1. DE CAMPAMENTO				
2. DE EQUIPO DE COSTRUCCION				
3. DE PLANTAS Y ELEMENTOS PARA INSTALACIONES				
4. LETRERO DE OBRA				
SUMAS				
TOTAL COSTOS INDIRECTOS DE ADMN. CENTRAL Y CAMPO				

COSTO DIRECTO DE LA OBRA
COSTO INDIRECTO DE LA OBRA
PORCENTAJE TOTAL DE COSTOS INDIRECTOS

FECHA

REPRESENTANTE LEGAL



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

ANEXO 11E

ANALISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO, DEBIENDO ANEXAR COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO DONDE FUE TOMADO EL INDICADOR DE LA TASA DE INTERES EMPLEADO PARA EL ANALISIS SIENDO ESTE UNICAMENTE EL QUE SE OBTENGA DENTRO DE LOS QUE EMITE EL BANCO DE MEXICO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN O EN LA PÁGINA ELECTRONICA DEL PROPIO BANCO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

ANEXO 11E EJEMPLO
ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO	
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.	
OBRA:	
LOCALIDAD:	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	
FECHA DE INICIO	
LUGAR Y FECHA:	
LICITANTE:	

FINANCIAMIENTO PROPUESTO	0.6154%	ANTICIPO	30.00%
UTILIDAD	8.15%	INTERES MENSUAL (INDICADOR ECONOMICO): CETES 28 DÍAS, TIIE	(7.81/12)/100 0.0065083
CARGOS ADICIONALES	0.5025%		

DESCRIPCION	PRIMER MES	SEGUNDO MES	TERCER MES	CUARTO MES	QUINTO MES	SEXTO MES	SEPTIMO MES	TOTAL
I.- GASTOS POR MES								
SUBTOTAL : COSTO DIRECTO + INDIRECTO	\$ 15,175.38	\$ 1,800,843.12	\$ 2,765,963.92	\$ 938,767.90				\$ 5,520,750.32
ACUMULADO (A.1)	\$ 15,175.38	\$ 1,816,018.50	\$ 4,581,982.42	\$ 5,520,750.32				
II.- PRODUCCION MES								
FINANCIAMIENTO	\$ 93.39	\$ 11,082.39	\$ 17,021.74	\$ 5,777.18				
UTILIDAD	\$ 1,244.40	\$ 147,671.93	\$ 226,813.33	\$ 76,980.42				
ESTIMACION MENSUAL	\$ 16,600.96	\$ 1,969,442.43	\$ 3,024,938.15	\$ 1,026,668.01				
ACUMULADO (A.2)	\$ 16,600.96	\$ 1,986,043.39	\$ 5,010,981.54	\$ 6,037,649.55				\$ 6,037,649.55
III.- INGRESO POR MES								
ANTICIPO	\$ 1,811,294.86							
PAGO DE ESTIMACIONES			\$ 16,600.96	\$ 1,969,442.43	\$ 3,024,938.15	\$ 1,026,668.01		\$ 6,037,649.56
AMORTIZACION DEL ANTICIPO			\$ 4,980.89	\$ 1,378,609.70	\$ 907,481.45	\$ 308,000.40		\$ 1,811,294.87
ESTIMACION MENOS AMORTIZACION			\$ 11,620.07	\$ 1,378,609.70	\$ 2,117,456.71	\$ 718,667.60		
SUBTOTAL	\$ 1,811,294.86	\$ 0.00	\$ 3,201.93	\$ 1,378,609.70	\$ 2,117,456.71	\$ 718,667.60		
ACUMULADO (A.3)	\$ 1,811,294.86	\$ 1,811,294.86	\$ 1,844,496.79	\$ 3,223,106.49	\$ 5,340,563.20	\$ 6,059,230.81		
INGRESOS MENOS GASTOS (III-I)								
ACUMULADO (A.4)	\$ 1,796,119.48	-\$ 1,800,843.12	-\$ 2,732,761.99	\$ 439,841.80	\$ 2,117,456.71	\$ 718,667.60		
	\$ 1,796,119.48	-\$ 4,723.64	-\$ 2,737,485.63	-\$ 2,297,643.83	-\$ 180,187.12	\$ 538,480.49		
V.- CALCULO DE INTERES								
FINANCIAMIENTO MENSUAL (*A.4)	\$ 0.00	\$ 30.74	-\$ 17,816.47	-\$ 14,953.83	-\$ 1,172.72	\$ 0.00		
AUXILIAR	\$ 0.00	-\$ 30.74	-\$ 17,816.47	-\$ 14,953.83	-\$ 1,172.72	\$ 0.00	\$ 0.00	
ACUMULADO (A.5)	\$ 0.00	-\$ 30.74	-\$ 17,847.21	-\$ 32,801.04	-\$ 33,973.76	-\$ 33,973.76	-\$ 33,973.76	-\$ 33,973.76

COSTO POR FINANCIAMIENTO

ACUMULADO DE INTERES POR FINANCIAMIENTO /
COSTO DE VENTA

COSTO POR FINANCIAMIENTO

0.6154%

NOMBRE Y FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL
CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1.- Anexar copia del indicador económico utilizado.

NOTA 2.- El licitante podrá considerar de 2 o 4 dígitos en el porcentaje de financiamiento.

El presente formato es de carácter informativo, el licitante deberá entregar en hojas membretadas del licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

ANEXO 12E

UTILIDAD PROPUESTA POR EL LICITANTE NO SIENDO
NECESARIO PRESENTAR SU INTEGRACIÓN.



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

ANEXO 12E
(Lugar y fecha)

**ING. ADOLFO ALBERTO FERRER AGUILAR
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 27 Fracción IX del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, le comunico que el porcentaje de utilidad considerado en la integración de nuestra propuesta es el _____ (_____), la cual incluye todos los cargos establecidos en el Artículo 187 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco.

LICITACIÓN No.: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
OBRA: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.
LOCALIDAD: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del licitante y/o
Nombre y firma del apoderado o representante legal

El presente formato deberá ser reproducido en hojas membretadas del licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

ANEXO 13E

PROGRAMAS DE EROGACIONES CALENDARIZADOS EN
PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN MENSUAL
DE:

- a) DE LA MANO DE OBRA
- b) DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN
- c) DEL TOTAL DE LOS MATERIALES Y DE LOS
EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.
- d) DEL PERSONAL TECNICO - ADMINISTRATIVO



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

ANEXO 13 E a)

PROGRAMAS DE EROGACIONES CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS DE MANO DE OBRA

LICITACIÓN No.: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
 OBRA: XX
 LOCALIDAD: XX
 PLAZO DE EJECUCION:

FECHA PROBABLE DE INICIO:

FECHA DE TERMINO:

CLAVE	MANO DE OBRA	UNIDAD	IMPORTES	INICIO	TERMINO	MONTOS A EJECUTAR MENSUALMENTE															
						1	2	3	4	5	6	7									
1	2	3	4	5	6	N															
	PARCIAL																				
	ACUMULADO																				

ADICIÓNENSE LAS HOJAS NECESARIAS

A t e n t a m e n t e

 Nombre y firma del licitante y/o
 Nombre y firma del apoderado o representante legal

El presente formato deberá ser reproducido en hojas membretadas del licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

ANEXO 13 E b)

PROGRAMAS DE EROGACIONES CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

LICITACIÓN No.: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
 OBRA: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
 UBICACIÓN: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
 PLAZO DE EJECUCION: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

FECHA PROBABLE DE INICIO:
 FECHA DE TERMINO:

CLAVE	MAQUINARIA	UNIDAD	IMPORTE	INICIO	TERMINO	MONTOS A EJECUTAR MENSUALMENTE						
						1	2	3	4	5	6	
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(N)						
	PARCIAL											
	ACUMULADO											

1.- EL NUMERO PROGRESIVO QUE LE CORRESPONDA, SEGÚN EL CATALOGO DE MAQUINARIA.

2.- BREVE DESCRIPCION DE LAS CATEGORIAS , SIGUIENDO EL ORDEN DEL CATALOGO DE MAQUINARIA .

3.- LA UNIDAD DE MEDIDA INDICADA EN EL CATALOGO DE MAQUINARIA

4.- EL IMPORTE DE LAS HORAS MAQUINAS A EMPLEAR DE ACUERDO AL ORDEN PROGRESIVO DEL CATALOGO DE MAQUINARIA.

5.- FECHA DE INICIO DE EJECUCION DEL CONCEPTO

6.- FECHA DE TERMINO DE EJECUCION DEL CONCEPTO

N EN LAS COLUMNAS CORRESPONDIENTES SE PROGRAMARA EL IMPORTE DE OBRA A EJECUTAR Y EN BARRAS.

ADICIÓNENSE LAS HOJAS NECESARIAS

A tentamente

Nombre y firma del licitante y/o

Nombre y firma del apoderado o representante legal

El presente formato deberá ser reproducido en hojas membretadas del licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

ANEXO 13 E c)

PROGRAMAS DE EROGACIONES CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE

LICITACIÓN No.: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
OBRA: XX
UBICACIÓN: XX
PLAZO DE EJECUCION:

FECHA PROBABLE DE INICIO:

FECHA DE TERMINO:

CLAVE	MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACION	UNIDAD	IMPORTE	INICIO	TERMINO	MONTOS A EJECUTAR MENSUALMENTE						
						1	2	3	4	5	6	
1	2	3	4	5	6	N	1.- EL NUMERO PROGRESIVO QUE LE CORRESPONDA, SEGÚN EL CATALOGO DE MATERIALES. 2.- BREVE DESCRIPCION DE LAS CATEGORIAS , SIGUIENDO EL ORDEN DEL CATALOGO DE MATERIALES 3.- LA UNIDAD DE MEDIDA INDICADA EN EL CATALOGO DE MATERIALES. 4.- EL IMPORTE DE LOS MATERIALES A EMPLEAR DE ACUERDO AL ORDEN PROGRESIVO DEL CATALOGO DE MATERIALES. 5.- FECHA DE INICIO DE EJECUCION DEL CONCEPTO 6.- FECHA DE TERMINO DE EJECUCION DEL CONCEPTO N EN LAS COLUMNAS CORRESPONDIENTES SE PROGRAMARA EL IMPORTE DE OBRA A EJECUTAR Y EN BARRAS.					
	PARCIAL											
	ACUMULADO											

ADICIÓNENSE LAS HOJAS NECESARIAS

A t e n t a m e n t e

 Nombre y firma del licitante y/o
 Nombre y firma del apoderado o representante legal

El presente formato deberá ser reproducido en hojas membretadas del licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado



LICITACIÓN No.: 56-064-005-001-21 LP-04/AU-001E/21

ANEXO 13 E d)
PROGRAMAS DE EROGACIONES CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS DEL PERSONAL TECNICO - ADMINISTRATIVO

LICITACIÓN No.: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
OBRA: XX
LOCALIDAD: XX
FECHA PROBABLE DE INICIO: _____ **PLAZO DE EJECUCION:** _____
FECHA DE TERMINO: _____

CLAVE	PERSONAL TECNICO - ADMINISTRATIVO	UNIDAD	IMPORTES	INICIO	TERMINO	MONTOS A EJECUTAR MESUALMENTE						
						1	2	3	4	5	6	
1	2	3	4	5	6	N	1.- EL NUMERO PROGRESIVO QUE LE CORRESPONDA, SEGÚN EL CATALOGO DEL PERSONAL TECNICO - ADMINISTRATIVO. 2.- BREVE DESCRIPCION DE LAS CATEGORIAS , SIGUIENDO EL ORDEN DEL CATALOGO DEL PERSONAL TECNICO - ADMINISTRATIVO. 3.- LA UNIDAD DE MEDIDA INDICADA EN EL CATALOGO DEL PERSONAL TECNICO - ADMINISTRATIVO. 4.- EL IMPORTE DE LOS JORNALES A EMPLEAR DE ACUERDO AL ORDEN PROGRESIVO DEL CATALOGO DEL PERSONAL TECNICO-ADMINISTRATIVO. 5.- FECHA DE INICIO DE EJECUCION DEL CONCEPTO 6.- FECHA DE TERMINO DE EJECUCION DEL CONCEPTO EN LAS COLUMNAS CORRESPONDIENTES SE PROGRAMARA EL IMPORTE DE OBRA A EJECUTAR Y EN BARRAS.					
PARCIAL												
ACUMULADO												

ADICIONESE LAS HOJAS NECESARIAS

A t e n t a m e n t e

 Nombre y firma del licitante y/o
 Nombre y firma del apoderado o representante legal

El presente formato deberá ser reproducido en hojas membretadas del licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado